Ocupar & Ocuservis
Grupo Empresarial

OCUPAR TEMPORALES S.A.

NIT 800.106.404-0

CERTIFICA QUE

El (la) Señor(a) GALVIZ MOSQUERA OSCAR DAVID identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1062319107 expedida en SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA ha laborado para nuestra compañía como trabajador en Misión en el siguiente periodo, mediante contrato por Obra o Labor.

USUARIA	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	CARGO	ULTIMO SALARIO
TUBOPACK DE COLOMBIA S.A.S.	9/9/2015	1/10/2015	APOYO A PRODUCCION	644,350
TUBOPACK DE COLOMBIA S.A.S.	5/10/2015	31/10/2015	APOYO A PRODUCCION	644,350
TUBOPACK DE COLOMBIA S.A.S.	17/11/2015	11/8/2016	APOYO A PRODUCCION	689,455

En constancia se expide y firma la presente certificación en la ciudad de Santander de Quilichao, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2017.

Atentamente,

Ocupar Temporales
Nit. 800.106.404-0

Maria Aideé Ospina M.
Departamento de Personal.
Ocupar Temporales S.A

DEPARTAMENTO IT OCUPAR TEMPORALES S.A. - REPORTE GTH206

Rapitienda Jeferson

NIT: 1062289747-0

Certifica que:

El (la) Señor(a) **GALVIZ MOSQUERA OSCAR DAVID**, identificado con la cédula de ciudadania **No. 1062319107**, laboro en nuestra compañía desde el 05 de enero de 2008 hasta el 11 de septiembre de 2011 en los siguientes cargos:

CARGO	DESDE	HASTA
CAJERO	05/01/2008	05/01/2009
JEFE DE BODEGA O COORDINADOR DE OPERACIONES LOGISTICAS	05/02/209	11/09/2011
ASESOR EN LAS TIC'S	04/03/2013	ACTUALEMENTE

En constancia se expide y firma la presente certificación en la ciudad de Santander de Quilichao, a los 10 días del mes de octubre del año 2017.

Atentamente,

Yamileth López G.

Yamileth López Galvez
Presidenta
Tel: 3222213735

La Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada PEBI, teniendo en cuenta las capacidades técnicas - políticas y los aportes que se han realizado para el fortalecimiento del proceso organizativo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

HACE CONSTAR:

Que: JUAN CAMILO ERAZO CHACÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.734.416 de Popayán - Cauca; NO es indígena y por lo tanto no presenta avales en el proceso de contratación de la vigencia 2024.

El Compañero hará parte del Componente Administrativo en el Cargo de Apoyo Administrativo – Costos Especializado.

Igualmente se acoge a la jurisdicción especial indígena, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones Políticas, Pedagógicas y Administrativas emitidas en el marco del Derecho Propio, Ley de Origen y Derecho Mayor por las 139 Autoridades Ancestrales Indígenas de Departamento del Cauca.

Se firma a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejera Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Consejero Mayor CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI CRIC

Sandra Ch.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

1 Inicio — 2 Hago mi solicitud — 3 Procesan mi solicitud — 4 **Respuesta**

Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas

Tipo de Documento

CC

Número de Documento

1.061.734.416

GENERAR

No encontramos certificaciones para la búsqueda realizada, te recomendamos:

Mejora tus resultados de búsqueda al:
· Revisar los datos ingresados.
· Si aún no encuentras lo que buscas, contáctanos

¿Tienes dudas?

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?

Ministerio del interior

Sede principal La Giralda:
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83 Bogotá; D.C.
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00pm.
Teléfono Conmutador: +57(1) 242 74 00 Comunica con todas las dependencias
Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03

Línea gratuita y anticorrupción: +57(1) 01 - 8000 - 91 04 03



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.734.416

ERAZO CHACON
APELLIDOS

JUAN CAMILO
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juan Camilo Erazo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1991

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

26-ENE-2009 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1100100-00154739-M-1061734416-20090419 0010845638A 1 32009927

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985982857

(415)7707212489984(8020) 000001498598285 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 3 4 4 1 6	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 3 4 4 1 6	2 0 0 9 0 1 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ERAZO	CHACON	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 70 B N # 7 B 15

42. Correo electrónico: juancamiloerazochacon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 6 8 0 9 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 7 1 2 1 5	8 2 1 1	2 0 2 4 0 2 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 27 / 11 : 29: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ERAZO CHACON JUAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-02-2024 11:30:07AM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ERAZO	CHACÓN	JUAN CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061734916
SEXO: F [] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: ____

ZONA: ____ TERRITORIO: ____ PUEBLO: ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 05 MES 01 AÑO 1991
PAIS COLOMBIA
DEPTO CAUCA
MUNICIPIO POPAYÁN

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
CALLE 73 BN # 7821 LA PAZ
PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA
MUNICIPIO POPAYAN TERRITORIO ____
TELÉFONO 3122680917 EMAIL juancamilocerazochacon@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ECONOMISTA	12	2017	M.P. 53218
TL	8	X		INGLES BÁSICO, MEDIO Y PREAVANZADO	03	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X				X			X

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo Administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 9 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	ALCALDIA DE POPAYÁN SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo a Coordinación	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Adulto Mayor	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 04 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 8 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	ALCALDIA DE POPAYÁN SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo a Coordinación	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Adulto Mayor	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 11 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	GRUPO STATERA S.A.S		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: ASESOR Y COORDINADOR DE PROYECTOS	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 01 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 4 AÑOS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	6	4

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 11 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Juan Camilo Erazo Ch.
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:51 AM horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061734416**
Apellidos y Nombres: **ERAZO CHACON JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2024 09:55:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061734416 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83462720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 09:42:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	**Cédula de Ciudadanía**
No. Identificación	**1061734416**
Código de Verificación	**106173441624012609424 7**

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generado WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239985826

PIB
09:46:50

Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO ERAZO CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061734416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:33:21 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061734416,** Apellidos y Nombres **ERAZO CHACON JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cric**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio " Sinteucauca "

Popayán, Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán Cauca
según Resolución Nº. 00320 del 22 de Julio de 2005

Confiere a:

Juan Camilo Erazo Chacon

D.I, Nº.910105-02425 de Popayán.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cumplido con los requisitos planes y programas académicos
Correspondientes al Nivel de Educación Media, de conformidad
Con la Ley 115 de 1994 y el Decreto Nacional 30 - 11 de 1997 y el P.E.I.- del Colegio

SINTEUCAUCA
POPAYÁN 1987
BACHILLERATO SEMESTRALIZADO

Lic. Tulio Fernando Fernández S.
C.C. 16.316.114 de Popayán C.
Rector

Alba Mireya Sotelo Ortiz
C.C. 25.291.789 de Popayán C.
Secretaria General

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro Nº. 001 Folio Nº. 011 Diploma Nº. 003-013-02-06
Dado en Popayán, Cauca a los 16 días del mes de Diciembre de 2006

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Juan Camilo Erazo Chacón

C.C. Nº 1061734416 Popayán
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Economista

con todos los derechos privilegios y dignidades
que lo facultan para el ejercicio profesional.
Popayán 15 de diciembre de 2017.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 081 Folio Nº 2142 Diploma Nº 2142-17
Resolución Nº 1336 27/11/17 Acta Nº 62 15/12/17

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

Popayán, 2023-01-02

Radicación:20231800000323

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA

C E R T I F I C A:

Que, JUAN CAMILO ERAZO CHACON identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.061.734.416, suscribió con el Municipio de Popayán:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 20221800006837 del 2022

Valor inicial: $ 23.200.000
Valor adicional: $ 11.600.000

Acta de inicio: 15/02/2022
Plazo inicial: Hasta el 31 de agosto de 2022
Plazo adicional: Hasta EL 31 de diciembre de 2022

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SALUD 2022 PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

Actividades del contratista:

1. Apoyar la gestión integral de la Implementación del programa de salud 2022 adulto mayor en el municipio de Popayán" a través de un plan de acción que comprenda planeación, seguimiento, evaluación y control de acciones que asegure la funcionalidad y el trabajo interdisciplinario en función de las necesidades de los adultos mayores en los centros día y/o centros satélites.
2. Apoyar la promoción del trabajo asociativo y proyectos productivos de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.
3. Estructuración y seguimiento técnico de los estudios previos que se generen en el programa adulto mayor.
4. Consolidar la información operativa y financiera del programa adulto mayor.
5. Apoyar la ejecución de las actividades de carácter masivo, eventos y encuentros del programa del adulto mayor.
6. Participar en las reuniones convocadas con el fin de retroalimentar resultados del programa Adulto Mayor.
7. Apoyar en la actualización e implementación de la política pública de Envejecimiento Saludable del municipio de Popayán.

Popayán, 2023-01-02 Radicación:20231800000323

8. Brindar apoyo a las actividades inherentes a la Secretaría de Salud Municipal y las que se generen con ocasión de la pandemia COVID 19

Esta certificación o constancia se firma en Popayán a los: 2023-01-02

JUAN FELIPE ARBELAEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA

Popayán, 2022-05-11

Radicación:20221800193311

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA, SE PERMITE

CERTIFICAR:

Que, **JUAN CAMILO ERAZO CHACÓN,** Identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.734.416 expedida en Popayán - Cauca, suscribió con el Municipio de Popayán:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221800006837 de 2022

Valor: $ 23.200.000
Plazo: Hasta el 31 de agosto de 2022

Fecha de inicio: 15-02-2022
Fecha final: 31-08-2022

Estado del contrato: **En Ejecución**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SALUD 2022 PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

Actividades especificas:

1. Apoyar la gestión integral de la "Implementación del programa de salud 2022 adulto mayor en el municipio de Popayán" a través de un plan de acción que comprenda planeación, seguimiento, evaluación y control de acciones que asegure la funcionalidad y el trabajo interdisciplinario en función de las necesidades de los adultos mayores en los centro día y/o centros satélites.
2. Apoyar la promoción del trabajo asociativo y proyectos productivos de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.
3. Estructuración y seguimiento técnico de los estudios previos que se generen en el programa adulto mayor.
4. Consolidar la información operativa y financiera del programa adulto mayor.
5. Apoyar la ejecución de las actividades de carácter masivo, eventos y encuentros del programa del adulto mayor.

Powered by CamScanner

Popayán, 2022-05-11

Radicación:20221800193311

6. Participar en las reuniones convocadas con el fin de retroalimentar resultados del programa Adulto Mayor.
7. Brindar apoyo a las actividades inherentes a la Secretaria de Salud Municipal y las que se generen con ocasión de la pandemia COVID 19.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20211800008877 de 2021

Valor: $29.000.000
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2021

Fecha de inicio: 27-04-2021
Fecha final: 31-12-2021

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA Y ESTRATEGIA CENTROS VIDA SATELITES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD 2021 PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Actividades específicas:

1. Apoyar la socialización del programa de Adulto Mayor del centro vida/día del Norte con los coordinadores de los grupos organizados de adulto mayor, con el fin de definir los espacios físicos que garanticen el cumplimiento de la canasta básica, de la "Implementación del programa de salud 2021 para personas adultas mayores en el municipio de Popayán".
2. Apoyar la elaboración o actualización de la base de los datos que contenga el censo de los posibles beneficiarios centro vida/día del Norte con los coordinadores de los grupos organizados de adulto mayor teniendo en cuenta el artículo 9 de la ley 1276 del 2009.
3. Apoyar la realización de consulta previa de los posibles beneficiarios al centro vida/día del Norte para determinar las actividades productivas que tengan en cuenta sus talentos gustos y preferencias".
4. Apoyar la organización de reuniones con el talento humano operativo centro vida/día del Norte con el fin de socializar resultados logrados y/o desarrollo de capacidades de profesionales, técnicos y tecnólogos del programa adulto mayor 2021.
5. Realizar apoyo al seguimiento de los indicadores financieros y actividades contractuales del proyecto denominado "Implementación del programa de salud 2021 para personas adultas mayores en el municipio de Popayán".
6. Apoyar la estructuración técnica de los estudios previos, que se requieran para la contratación y ejecución del proyecto de inversión en materia del Programa de Adulto Mayor, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y demás normatividad vigente sobre la materia.

Powered by CamScanner

Popayán, 2022-05-11 Radicación:20221800193311

7. Brindar apoyo a las actividades inherentes a la Secretaría de Salud Municipal y las que se generen con ocasión de la pandemia COVID 19.
8. Realizar apoyo a las actividades del Plan Municipal de Vacunación, en caso de requerirse por parte del Supervisor del Contrato.

Esta certificación se expide de conformidad con la información registrada en el expediente del contratista, en Popayán, a los: 2022-05-11

JUAN FELIPE ARBELAEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Tatiana Ruiz C.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)

Powered by CamScanner

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1102

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN CAMILO ERAZO CHACON
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.734.416 DE POPAYAN.
ÚLTIMO CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO.
TIEMPO:

- **CL. Del cuatro (04) de abril de 2023 al quince (15) de diciembre de 2023.**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEHO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

23 de febrero del 2021

Grupo STATERA S.A.S

CERTIFICA

Que el señor, JUAN CAMILO ERAZO CHACÓN identificado con número de cedula de ciudadanía No.1.061.734.416 de Popayán, labora para nosotros como asesor y coordinador de proyectos de la consultora; así mismo, desarrolla actividades relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación en el proceso de planeación económica y social en del grupo STATERA S.A.S., durante un periodo de 36 meses, tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimento en todas las labores encomendadas; desempeñando con éxito las siguientes actividades dentro de su periodo laboral:

- Proponer e implementar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para el mejoramiento de los proyectos en ejecución en Popayán y Santa Rosa-Cauca.
- Realizar actividades de recopilación, depuración y clasificación de información de los sectores económicos en la ciudad de Popayán, para efectuar diagnósticos de los sectores económicos y sociales, teniendo en cuenta la normatividad y metodologías establecidas legalmente.
- Realizar la recopilación y consolidación de información estadística para la gestión del componente estratégico, de los proyectos realizados por Grupo STATERA, en cumplimiento de los parámetros técnicos, legales y sectoriales, acorde con procedimientos establecidos.
- Generación de informes estadísticos, técnicos y financieros para la elaboración de proyectos de la consultora Grupo STATERA S.A.S.
- Elaboración de metodologías de MGA y marco lógico para la viabilidad de proyectos

Estas actividades se llevaron a cabo a partir del 1 de febrero de 2018 hasta el 20 de enero de 2021, con una intensidad de 20 horas semanales. Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 23 días del mes de febrero del 2021.

Atentamente:

Juan Pablo Méndez
Representante Legal
C.C. 1.061.712.984

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ *CAUCA* COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68 Cel: 3226200322
NIT 817003136 – 0
E-mail – cabildojambalo@gmail.com

N° 057

LOS NEJ WESX "AUTORIDADES ANCESTRALES" DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALÓ - CAUCA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SUS ARTICULOS 246 Y 330 RATIFICADOS EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT RATIFICADO EN LA LEY 21 DEL 91 Y DESDE LA LEY DE ORIGEN Y LOS MANDATOS COMUNITARIOS.

AVALAN

A: FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO identificado con cedula de ciudadanía **N° 76.002.669** expedida en Jambaló Cauca, Pertenece al Resguardo Indígena de Jambaló conserva su identidad cultural como integrante del pueblo Nasa, es residente en el Barrio Olaya Herrera - Resguardo y Municipio de Jambaló, por lo cual se encuentra inscrito en el Censo Poblacional que las Autoridades Ancestrales llevan en su despacho.

Aval Valido para: **LABORAR COMO APOYO ADMINISTRATIVO - PEBI CRIC POPAYAN.**

Para validez se firma en la Oficina de Las Autoridades Ancestrales Nej Wesx a los 01 días del mes de febrero - 2024.

Irma C. Ortiz Conda
Irma Cenoviet Ortiz Conda
CC N° 25.275.852- Popayán
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Iris Noralba Yatacue
Iris Noralba Yatacue Trochez
CC N° 25.471.293 -Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Rosaura Zapata
Rosaura Zapata
CC N° 31.946.180-Cali
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Wilma. A Pacue C
Wilmar Ariel Pacue Conda
CC N° 4785466- Toribio
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Wilson Alfredo Cuetia Ipia
CC N° 1.061.499.825- Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Gladys Trochez Medina
CC. 1.144.104.069- Cali Valle
Bac Ukwe Kiwethe Eç Fxisa

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.002.669**

CUCHILLO CHAGUENDO

APELLIDOS

FILEMON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1974**

JAMBALO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

30-NOV-1992 JAMBALO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00761607-M-0076002669-20151113 **00474**40798A 1 7763666098

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976067541

(415)7707212489984(8020) 000001497606754 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 0 0 2 6 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 0 0 2 6 6 9	1 9 9 2 1 1 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Jambaló 3 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUCHILLO	CHAGUENDO	FILEMON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 B 5 B E 55

42. Correo electrónico: filemoncuchillo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 9 5 7 4 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 7 0 7 2 3	6 9 2 0	2 0 1 2 0 7 3 1		8 5 6 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 01 - 29 / 09 : 07: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CUCHILLO CHAGUENDO FILEMON

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CUCHILLO	CHAGUENDO	FILEMON

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. ■ C.E. ☐ PAS ☐ 76.002.669	F M ■	COL. ■ EXTRANJERO ☐ PAÍS

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
NORTE	JAMBALO	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 2 7 MES 0 7 AÑO 7 4		CALLE 11B No 5BE 55			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	JAMBALO	TERRITORIO	NORTE
MUNICIPIO	JAMBALO	TELÉFONO	310-5957428	EMAIL	filemoncuchillo@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	~~11o.~~ X	MES 0 6 AÑO 1 9 9 4

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		TECNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	5	2000	
UN	11	X		CONTADOR PUBLICO	12	2010	162837-T
ES	2	X		EN GERENCIA DE IMPUESTOS	5	2015	
ES	2	X		EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE	11	2016	
ES	3	X		ESPECIALIZACION EN FINANZA	5	2019	
MG	1		X	ADMINISTRACION FINANCIERA	11	2019	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMAS:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	TIEMPO LABORADO:

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADOR	SISTEMA: SEIP	AREA:
PROGRAMAS: PEBI	TEL: 6028240343	CORREO: pebi@cric-colombia.org
FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 2 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO: ONCE MESES

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DINAMIZADOR	SISTEMA: SEIP	AREA:
PROGRAMAS: PEBI	TEL: 6028240343	CORREO: pebi@cric-colombia.org
FECHA DE INGRESO: DIA 24 MES 1 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DIA 9 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO: DIEZ MESES Y DIECISEIS DIAS

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TOTOGUAMPA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: SILVIA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORD BIENESTAR COMUNITARIO	SISTEMA: BIENESTAR COMUNITARIO	AREA: FINANCIERA
PROGRAMAS:	TEL: 6028251531	CORREO: bienestarcomunitariototoguampa@gmail.com
FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 9 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO: CUATRO MESES

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: TOTOGUAMPA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: SILVIA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: ASESOR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	SISTEMA:	AREA: CONTABILIDAD
PROGRAMAS: SALUD	TEL: 6028251531	CORREO: bienestarcomunitariototoguampa@gmail.com
FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 3 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 8 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO: SEIS MESES

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSI		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORDINADOR TECNICO	SISTEMA:	AREA: FINANCIERA
PROGRAMAS: ASISTENCIAL	TEL: 608380200	CORREO: telentohumano@aicsalud.org.co
FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 1 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 1 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO: TRECE MESES

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSI		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: JEFE DE CARTERA	SISTEMA:	AREA: FINANCIERA
PROGRAMAS: ASISTENCIAL	TEL: 608380200	CORREO: telentohumano@aicsalud.org.co
FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 1 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO: DOS AÑOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	SOLUCIONES ENERGETICAS FORESTALES INTEGRALES SAS SENERFI SAS		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA	
CARGO: REVISOR FISCAL	SISTEMA: FINANCIERO	AREA: GERENCIA	
PROGRAMAS: AUDITORIA	TEL: 6018332525	CORREO: gerencia@senerfi.com	
FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 6 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DIA 30 MES 11 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO: UN AÑO SEIS MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	CORPORACION UNIVERSITARIA UNIREMIGTON		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA	
CARGO: DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTADURIA	AREA: DOCENCIA UNIVERSITARIA	
PROGRAMAS: CICLOS	TEL: 3148109961	CORREO: uniremington@uniremington.edu.co	
FECHA DE INGRESO: DIA 2 MES 8 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO: DIA 19 MES 11 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO: DOCE MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	UNION TEMPORAL NIÑEZ INTEGRAL		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA	
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO	SISTEMA: GERENCIA	AREA: FINANCIERA	
PROGRAMAS: PAE	TEL: 3117142778	CORREO: asipcom2004-2021@hotmail.com	
FECHA DE INGRESO: DIA 1 MES 7 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 1 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO: SIETE MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	CORPORACION UNIVERSITARIA UNICOMFACAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA	
CARGO: DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA: CONTADURIA	
PROGRAMAS: ACADEMICO	TEL: 6018386000	CORREO: contacto@unicomfacauca.edu.co	
FECHA DE INGRESO: DIA 26 MES 8 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DIA 29 MES 11 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO: CINCO AÑOS	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA	
CARGO: APOYO FINANCIERO	SISTEMA: PAE	AREA: FINANCIERA	
PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR	TEL: 6018244201	CORREO: administrativayfinanciera@cauca.gov.co	
FECHA DE INGRESO: DIA 5 MES 7 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO: DIA 31 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO: TRES AÑOS DOS MESES	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLITICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA:
PROGRAMAS:	ACADEMICO	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____		FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA:
PROGRAMAS:	ACADEMICO	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____		FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA:
PROGRAMAS:	ACADEMICO	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____		FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA:
PROGRAMAS:	ACADEMICO	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____		FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA:
PROGRAMAS:	ACADEMICO	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____		FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA:
PROGRAMAS:	ACADEMICO	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____		FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	DOCENTE MEDIO TIEMPO	SISTEMA: CONTABLE	AREA:
PROGRAMAS:	ACADEMICO	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO: DIA ____ MES ____ AÑO ____		FECHA DE RETIRO: DIA ____ MES ____ AÑO ____	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	8	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**16**	**6**

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

POPAYAN DIA 0 1 MES 0 2 AÑO 2 0 2 4

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

FIRMA ~~DEL COMUNERO~~ Y/O SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

DIA ____ MES ____ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:20 PM horas del 30/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **76002669**

Apellidos y Nombres: **CUCHILLO CHAGUENDO FILEMON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atencion al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2024 08:32:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76002669 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83329700** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de enero de 2024, a las 08:21:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76002669
Código de Verificación	76002669240125082139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239873106

PIB
07:55:31

Bogotá DC, 25 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76002669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:09:30 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76002669,** Apellidos y Nombres **CUCHILLO CHAGUENDO FILEMON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Filemón Cuchillo Chagüendo

c.c. Nº 76.002.669 de Sambaló

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Contador Público

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 10 de diciembre de 2010.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 074 folio Nº 1549 Diploma Nº 1549-10
Resolución Nº 313 del 13-12-10 Acta Nº 47 del 2-12-2010

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

ACTA DE GRADO N° 42 del 10 de diciembre de 2010

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:00p.m del día viernes diez (10) de Diciembre de 2010 y en cumplimiento de la Resolución R-913 del 3 de diciembre de 2010 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de.

CONTADOR PÚBLICO
A:

FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO
cc76002669 de Jambaló

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Contador Público.

Se registra en el Libro N°:074; Folio N°:1549; Diploma N°:1549-10

La ceremonia finaliza a las 4:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a diez (10) de diciembre de dos mil diez (2010)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Filemon Cuchillo Chaguendo

C. C. No. 76'002.669 Jambaló

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Impuestos

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la especialización

Popayán, 22 de Mayo de 2015
Registrado en el Libro de Diplomas No. 079 Folio No. 540 Diploma No. 540.15
Resolución No. 361. 15.05.15 Acta No. 23. 22.05.2015

El Rector de la Universidad. | El Decano de la Facultad. | La Directora Centro de Postgrados | La Secretaria Gral. de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 23 del 22 de mayo de 2015

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 11:00a.m. del día viernes veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2015) y en cumplimiento de la Resolución R-381 del 15 de mayo de 2015 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE IMPUESTOS

A:

FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO

CC. 76.002.669 de Jambaló

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Gerencia de Impuestos

Se registra en el Libro Nº: 079; Folio Nº:540; Diploma Nº:540-15

La ceremonia finaliza a las 12:00m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; DIEGO CRUZ JIMENEZ Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas SANDRA MILENA ROA MARTINEZ - Directora Centro de Posgrados; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2015)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboro: Sonia G.

015059

República de Colombia

Personería Jurídica Res. 2201 Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
teniendo en cuenta que

FILEMÓN CUCHILLO CHAGUENDO

C.C. No. 76.002.[illegible] de Jamundí

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplidos los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos le confiere el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que se le acredita

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2015

Rector

Secretaria General

Decano

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 792

En Bogotá D C , el 25 de noviembre de 2016 a las 9 00 horas convocados por Resolución Nacional 117 del 22 de los citados mes y año se reunieron el Rector Representante Legal Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras doctor Humberto Alejandro Rosales Valbuena y la Secretaria General (E), doctora María Angelica Pacheco Chica para presidir la ceremonia de grado de **FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO** con cedula de ciudadania número 76002669 de Jambalo, quien curso y aprobo las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, haciéndose merecedor a recibir el titulo de **ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior mediante acuerdos No 011 del 24 de junio de 2008 025 del 28 de abril de 2009 y 041 del 28 de agosto de 2012 Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometio cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundacion ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional Agotado el orden del dia la sesión se dio por terminada y se firmo el acta por quienes en esta intervinieron Anotado en el libro de Registro de titulos Tomo 9, Folio 44 número 49409

FERNANDO LAVERDE MORALES Rector Representante Legal, Carácter Nacional

HUMBERTO ALEJANDRO ROSALES VALBUENA Decano Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C el 25 de noviembre de 2016

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO

Con cédula de ciudadanía 76002669

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS

Dado en la ciudad de Medellín el día 02 de mayo del año 2019 y se refrenda con el sello respectivo

UNIVERSIDAD 1960 EAFIT

RECTOR

UNIVERSIDAD 1960 EAFIT

SECRETARIO GENERAL

Registro: Libro 3 Folio 1765 Número 27915

63627

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00929

En la ciudad de Popayán a los 02 días del mes de mayo de 2019, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS

a

FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO

Con cédula de ciudadanía 76002669

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Finanzas registrado en el SNIES con el código 102601 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 8287 del 28 de junio de 2013.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 02 días del mes de mayo de 2019

Rector

Secretario General

UNIVERSIDAD EAFIT

EAFIT APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DEL 6 DE MAYO DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA JEFE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT

CERTIFICA QUE:

Filemon Cuchillo Chaguendo con cédula de ciudadanía número 76002669 y con carné número 201929017175, está matriculado como estudiante regular de esta Institución, en el programa de: Maestría en Administración Financiera, en el semestre 2019-2, se encuentra matriculado en las siguientes materias:

Materia
FI0720 - BANCA DE INVERSIÓN
FI0867 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
FI0900 - GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
FI0901 - FINANZAS INTERNACIONALES
FI0906 - ECONOMÍA DE EMPRESA
FI0916 - PROYECTO DE GRADO

Maribel Bayer Mejia
Jefe Admisiones y Registro

Medellín, 17 de enero de 2020

SEBASTIAN HENAO PULGARIN

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA JAMBALO

JAMBALO - CAUCA

APROBADO POR LA GOBERNACION DEL DEPTO. DEL CAUCA SEGUN RES. No. 1032 DEL 18 DE MAYO DE 1993

CONFIERE A

Filemón Cuchillo Chaguendo

C. C. No. 76.002.669 DE JAMBALO - CAUCA

EL TITULO DE

BACHILLER TECNICO AGRICOLA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

DADO EN JAMBALO - CAUCA A 30 DE JUNIO DE 19[illegible]

ANOTADO AL FOLIO ...81..... LIBRO DE REGISTRO Nº ...14.....

RECTOR

SECRETARIA

Bachillerato Técnico Agrícola
" JAMBALO "
Jambaló - Cauca

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 119364002 66.X23.87
Dane 119364002 66
Dirección JAMBALO-CAUCA (Cabecera)
Jornada ORDINARIA COMPLETA

En la ciudad de JAMBALO a los treinta (30) días del mes de Junio del año 1.994 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del "BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA JAMBALO"

Institución aprobada hasta el año 1.997-1.998 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER TECNICO AGRICOLA en la modalidad de AGROPECUARIAS según Resolución No 1952 del dieciocho (18) de mayo de 19 93

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TECNICO AGRICOLA al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO con Cédula de Ciudadanía Nº 76'002.669 de Jambaló, Cauca.

Es fiel copia del Acta original General No 006 de fecha treinta (30) de Junio de 1.994 que consta de dieciocho (18) alumnos, que comienzan con el nombre de JESUS JAIRO ACALO MENZA y se cierra con el nombre de EDILBERTO YULE GIRON

Firmado y Sellado por

ALEJANDRO VICTORIA DORADO
RECTOR

SOLFREDY YULE CAMPO
SECRETARIO(A)

Dada en JAMBALO-CAUCA a los TREINTA (30) (X) días del mes - - - - de Junio de 19 94

Bachillerato Técnico Agrícola
RECTORIA
Jambaló - Cauca

Firmado y Sellado

RECTOR O DIRECTOR
C.C No. 4'606.133 de Popayán

Secretaría
SECRETARIO(A)
No. 25'[illegible]69.935 de Jambaló

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Politécnico Marco Fidel Suárez

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 5060 DE MAYO 20 DE 1986 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Técnico Profesional en Procedimientos Judiciales

A:

Filemón Cuchillo Chagüendo

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 76.002.869 DE JAMBALO (CAUCA)

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Popayán, Mayo 26 del 2000

Anotado en el Folio N° 476 Libro de Registro N° 9903

Oscar Humberto Montoya Betancur
Secretario General

Orlando de J. Arenas Tamayo
Rector

Alfredo Osorio López
Director Sede

Politécnico Marco Fidel Suárez

APROBADO POR RESOLUCION N° 5060 DE MAYO 20 DE 1986 MIN. EDUCACION

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 9930911476

En ceremonia realizada el 26 de Mayo del año 2 000 a las 6:00 p m en la ciudad de Popayán (Cauca)

y.
teniendo en cuenta que

FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO
con cédula de ciudadanía N° 76.002.669 Jambalo

cumplió los requisitos Legales, Estatutarios y Académicos,
le confiere el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

Programa con código ICFES 38121363000050881040O.

Conforme a lo anterior, en nombre y en representación de la República de Colombia y de la Institución y previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, el cual fue registrado en el Folio N° 476 del Libro de Registro de Diplomas N° 9903 del Politécnico Marco Fidel Suárez.

En testimonio de lo anotado, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Popayán (Cauca) a los 26 días del mes de Mayo del año 2.000

Rector

Director Programa

Secretario General

CALLE 48 N° 50-30 TELS: 451 23 04 - 451 22 39 - 451 77 40 FAX: 272 28 97 A.A. 110 - 136 BELLO, ANTIOQUIA.
SEDE MEDELLIN: CARRERA 43(GIRARDOT) N° 47-39 TELS: 239 87 15 - 239 97 01 FAX: 239 36 56 A.A. 53065
SEDE BOGOTA: CALLE 31 N° 17-49 TELEFAX: (091) 232 17 79 - 232 01 38 - 232 19 17

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 254

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: FILEMÓN CUCHILLO CHAGUENDO.
IDENTIFICACIÓN #: 76.002.669 DE JAMBALÓ.
CARGO: EQUIPO DE VALORACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
24/01/2022	09/12/2022	CL	1190	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	EQUIPO DE VALORACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
01/02/2023	31/12/2023	CL	1155	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	EQUIPO DE VALORACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FUNCIONES:

1. Realizar acompañamiento político, pedagógico y administrativo a autoridades, docentes y estudiantes en las instituciones educativas del CRIC.
2. Proyectar presupuesto de gastos para salidas de campo, solicitar anticipo de recursos y presentar informe técnico de las actividades realizadas con los documentos soportes para la legalización.
3. Participar en mesas técnicas con la Secretaría de Educación temas de docencia y legalización de las instituciones educativas en los territorios indígenas.
4. Hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia COVID 19, en los espacios de la familia, comunidad y territorio.
5. Garantizar actividades para verificar la ejecución de la canasta educativa, estadísticas y novedades con el SIMAT y reporte de novedades.
6. Hacer seguimiento y evaluación a los dinamizadores comunitarios de los establecimientos educativos y demás procesos de formación de la educación propia.Realizar seguimiento a las planeaciones educativas local, zonal y regional y orientar planes de mejora.Realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los ítems de la canasta educativa del contrato administrativo CRIC-SED y convenio MEN CRIC del 1811.
7. Socialización en las comunidades de las propuestas de seguimiento y control en los componentes del SEIP.
8. Entrega de informes narrativos, técnicos y estadísticos de las visitas a las instituciones educativas.
9. Presentar a la coordinación informes consolidados del seguimiento y evaluación de los procesos educativos de los territorios.
10. Realizar talleres de capacitaciones y orientación pedagógica, política y administrativas dirigidos a la comunidad, autoridades, docentes y estudiantes.Cumplir eficientemente con las directrices impartidas por la coordinadora pedagógica.

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

11. Las demás que en razón de la profesión y la naturaleza del cargo le sean asignadas.

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los treinta (30) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC.

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL
ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA
RESOLUCIÓN Nº 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

EL AREA DE BIENESTAR COMUNITARIO Y EN USO DE SUS FUNCIONES DELEGADAS POR LA CONSEJERIA MAYOR

C E R T I F I C A

Que el Dinamizador **FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO** identificado con cedula de ciudadania No **76.002.669** expedida en Jambalo - Cauca suscribio contrato con la asociación Totoguampa IPSI del municipio de Silvia Cauca, conforme a la siguiente descripción

CONTRATO NUMERO: 153-2014

OBJETO: La asociacion Totoguampa IPSI contrata los servicios profesionales del Dinamizador para desempeñar en forma exclusiva las actividades concertadas en este contrato inherentes a su profesion CORDINADOR DE BIENESTAR COMUNITARIO A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA

VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10 800 000)

FECHA DE INICIO: 01/09/2014

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2014

ACTIVIDADES :

Ademas de las actividades inherentes a su cargo en cumplimiento del objeto del presente acuerdo, el DINAMIZADOR tendrá las siguientes actividades a ejecutar.

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio
2. Prestar el servicio oportuno y agil a quien lo solicite
3. Guardar estricta reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razon de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al COMPROMISARIO o al Movimiento indigena en general
4. Asistir a reuniones asambleas encuentros cuando convoque EL CONTRATANTE el Cabildo, las directivas zonales y el Programa de Salud del CRIC Y COTAINDOC.
5. Apoyar el proceso organizativo y politico del COMPROMISARIO a nivel local zonal y regional
6. Asistir a los procesos de capacitación que se coordinen con las Autoridades Tradicionales Indígenas a nivel local zonal y regional
7. Acreditar pago de su seguridad social conforme lo estipula la norma
8. Las demás propias con la naturaleza del contrato, las cuales formarán parte integrante del presente acuerdo

Teléfono 8251531

9 Planear, Organizar, dirigir y controlar las diferentes actividades inherentes para el buen desempeño en el cargo. Cumplir con las políticas relacionadas con la administración del talento humano. Garantizar y velar para que las diferentes áreas y sedes de la empresa cuenten con el talento humano necesario competente y motivado para el buen desempeño y efectivo de sus responsabilidades. Elaborar las convocatorias de personal de acuerdo a los requerimientos de las diferentes Áreas e instrucciones de la consejería. Elaborar de manera oportuna los contratos de personal de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos. Realizar inducción a cada uno de colaboradores que ingresan a la empresa de acuerdo con el procedimiento establecido. Liderar y orientar los procesos de capacitación de personal dinamizador de acuerdo con el procedimiento establecido. Supervisar la nomina y pago de seguridad social. Elaborar y firmar las constancias laborales del personal dinamizador de acuerdo con el procedimiento establecido. Supervisar las liquidaciones del personal dinamizador que egresa. Mantener actualizada la información de la planta de personal de la empresa. Coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los colaboradores de la empresa. Participar activamente de acuerdo con sus habilidades y destrezas en las diferentes actividades organizadas dentro del proceso político organizativo a nivel local zonal o regional. Supervisar el programa de salud ocupacional

La presente se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Silvia Cauca a los seis (06) días del mes de junio de 2019

BETTY JIMENA CHAVACO PAJA

Coordinadora Área de Bienestar Comunitario

Copia: Hoja de HV

EL AREA DE BIENESTAR COMUNITARIO Y EN USC DE SUS FUNCIONES DELEGADAS POR LA CONSEJERIA MAYOR

C E R T I F I C A:

Que el Dinamizador **FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO**, identificado con cedula de ciudadania No **76.002.669** expedida en Jámbalo - Cauca suscribió contrato con la asociación Totoguampa IPSI del municipio de Silvia Cauca, conforme a la siguiente descripción

CONTRATO NUMERO: 087-2014

OBJETO: La asociacion Totoguampa IPSI contrata los servicios profesionales del Dinamizador para desempeñar en forma exclusiva las actividades concertadas en este contrato inherentes a su profesión ASESORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA

VALOR: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16 200 000)

FECHA DE INICIO: 01/03/2014

FECHA DE TERMINACION: 31/08/2014

ACTIVIDADES:

1. EL DINAMIZADOR deberá ejecutar el objeto del contrato con la diligencia el esfuerzo y la dedicación necesarios para cumplir con los objetivos
2. Organizar y depurar la información de los contratos con terceros proveedores para determinar el estado de la cartera
3. Organizar y depurar la información del personal de la IPSI de planta y contratistas
4. Llevar el registro y hacer seguimiento al pago de la seguridad social y parafiscal del personal de la IPSI de planta y contratistas
5. Organizar y depurar la información del inventario de bienes de la IPSI
6. Brindar asesoria propia del área perfil y roll, para la toma de decisiones administrativas y financieras
7. Controlar el plan general contable para una correcta gestión

8. Parametrizar la contabilidad de la IPSI registrando la información de los movimientos contables.

9. Analizar el balance que se haga con respecto al periodo contable de cierre fiscal y mensual

La presente se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Silvia Cauca a los seis (06) días del mes de junio de 2019

BETTY JIMENA CHAVACO PAJA

Coordinadora Área de Bienestar Comunitario

Co arc vo Hv

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

AIC-TH-904

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO N° 104-2013: por un periodo de un (01) año y un mes contados a partir del primero (01) de enero del 2013 hasta el treinta y uno (31) de enero del 2014, con una asignación salarial mensual fue por un valor de Dos millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos M/CTE $ 2.564.200

Desempeñando el cargo de **COORDINADOR TECNICO** el area de **FINANCIERA** En **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA. AIC-EPS-I**, con base a las siguientes funciones

- Planear, Organizar, dirigir y controlar las diferentes actividades inherentes a buen desempeño de cargo
- Garantizar la liquidez, estabilidad y solvencia de la empresa
- Direccionar y proyectar el area Financiera
- Liderar, orientar el personal a cargo y velar por su buen desempeño
- Velar por el buen funcionamiento de cada uno de los procesos del Área
- Orientar, direccionar la planeación financiera y plantear estrategias
- Diseñar y orientar la aplicación de las normas y procedimientos de manejo contable presupuestal y de tesoreria
- Garantizar el manejo adecuado de recursos financieros
- Trazar directrices para garantizar el recaudo oportuno de cartera y pago a proveedores
- Ofrecer información financiera oportuna y veraz que permita la toma de decisiones
- Garantizar el reporte oportuno de la información financiera a los órganos internos de la empresa y a los entes de vigilancia y control
- Garantizar procesos eficientes y efectivos de conciliación de cartera con los entes territoriales y la red de servicios
- Realizar trimestralmente el analisis de la situación financiera de la empresa y entregar a la Junta Administradora dentro de los 10 primeros dias siguientes a la fecha limite de validación de la información
- Garantizar la salvaguarda y custodia de la información financiera
- Participar activamente en los procesos de Planeación de la empresa

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

- Coordinar las acciones para el cumplimiento de los objetivos de la [illegible] empresa a nivel nacional.
- Velar por el cumplimiento efectivo de las decisiones de la Junta Administradora
- Garantizar el cumplimiento al interior de Área de las políticas y directrices fijadas por la asamblea y la Junta Administradora
- Apoyar actividades de elaboración, consolidación y aprobación de presupuestos de ingresos, de gastos, gastos de funcionamiento y presupuesto gastos- costos en salud
- Presentar informe de ejecución presupuestal al Comité Técnico Administrativo
- Apoyar actividades relacionadas con el traslado entre cuentas bancarias
- Recepcionar y direccionar las notificaciones de liquidación de embargos
- Realizar actividades de [illegible] y cobro de cartera [illegible]
- Realizar actividades relacionadas con el procedimiento de compra a proveedores
- Realizar seguimiento a las inconsistencias sobre conciliaciones bancarias y gestionar su solución.
- Apoyar la elaboración de informes financieros [illegible]
- Apoyar actividades relacionadas con la elaboración de estados financieros y anexos
- Canalizar inquietudes dificultades y fortalezas y comunicar a Junta Administradora
- Participar activamente de acuerdo a sus habilidades y destrezas en las diferentes actividades organizadas dentro del proceso con el fin de organizar activo a nivel local zonal o regional
- Las demás que contribuyan al buen funcionamiento del cargo y comisionadas por el Representante Legal o el Coordinador Público del Área Financiera

La presente certificación se firma en Popayán Cauca a los 09 días del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociación Indígena del Cauca
AIC EPS-I

Elaborado por: [illegible]
Verificado y Aprobado por:

Talento Humano

[illegible]

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

AIC-TH-904

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ACTA MODIFICATORIA N°003-2012 AL ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO N° 030-2009: por un periodo de doce (12) meses contados a partir del primero (01) de enero del 2012 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2012 con una asignación salarial mensual fue por un valor de un millon seiscientos cincuenta y seis mil novecientos pesos M/CTE $ 1.656.900

Desempeñando el cargo de **JEFE DE CARTERA** el area de **FINANCIERA, En LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA. AIC-EPS-I.** desempeñando las siguientes funciones

- Planear Organizar dirigir y controlar las diferentes actividades inherentes al buen desempeño del cargo
- Garantizar el recaudo oportuno de cartera para mantener la liquidez de la empresa
- Coordinar implementar y evaluar la gestión de cobro de cartera y pago a proveedores a nivel nacional
- Garantizar que la facturación se presente oportunamente a los entes territoriales fosyga y aseguradores
- Garantizar la depuración de las cuentas con entes territoriales y red de servicios
- Realizar seguimiento y controlar la recuperación oportuna de la cartera por concepto de ingresos de UPC-S recobros reclamaciones a la aseguradora y aportes de cabezas sociales
- Realizar procesos periodicos y efectivos de conciliación de cartera con los entes territoriales y la red de servicios
- Gestionar oportunamente las solicitudes de giro directo
- Coordinar con el area juridica el inicio de las acciones judiciales conducentes a la recuperacion juridica de la cartera
- Ofrecer información oportuna y veraz a los proveedores sobre el estado de las cuentas
- Solicitar oportunamente a la pagadora Consulta de los movimientos de las cuentas maestras para establecer el principio de donde proceden los recursos

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

- Realizar monitoreo constante a la situación de cartera con corte a fecha actual (rotación edad, etc) y adelantar acciones de mejoramiento

La presente certificación se firma en Popayán Cauca a los 09 días del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociación Indígena del Cauca
AIC EPS-I

Elaborado por: [illegible]
Revisado por: [illegible]

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ACTA MODIFICATORIA N°002-2011 AL ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO N° 030-2009: por un periodo de doce (12) meses contados a partir de primero (01) de enero de 2011 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2011 con una asignación salarial mensual fue por un valor de Un millon quinientos sesenta y seis mil cien pesos M/CTE $1.566.100

Desempeñando el cargo de **JEFE DE CARTERA** e área de **FINANCIERA. En LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I**, desempeñando las siguientes funciones

- Planear Organizar dirigir y controlar las diferentes actividades inherentes a buen desempeño del cargo
- Garantizar el recaudo oportuno de cartera para mantener la liquidez de la empresa
- Coordinar implementar y evaluar la gestion de cobro de cartera y pago a proveedores a nivel nacional
- Garantizar que la facturación se presente oportunamente a los entes territoriales fosyga y aseguradoras
- Garantizar la depuración de las cuentas con entes territoriales y red de servicios
- Realizar seguimiento y controlar la recuperacion oportuna de la cartera por concepto de ingresos de UPC-S recobros reclamaciones a la aseguradora y aportes de cabildos socios
- Realizar procesos eficientes y efectivos de conciliación de cartera con los entes territoriales y la red de servicios
- Gestionar oportunamente las solicitudes de giro directo
- Coordinar con el área jurídica el inicio de las acciones judiciales conducentes a la recuperación judicial de la cartera
- Ofrecer información oportuna y veraz a los proveedores sobre el estado de las cuentas
- Solicitar diariamente a la pagadora Consulta de los movimientos de las cuentas maestras para establecer el municipio de donde proceden los recursos
- Realizar monitoreo constante a la situación de cartera por cada ente territorial rotación edad etc y dar a las ordenes de mejoramiento

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

La presente certificación se firma en Popayán Cauca a los 09 dias del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociacion Indigena del Cauca
AIC EPS

Talento Humano

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

AIC-TH-904

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ACTA MODIFICATORIA N°001-2010 AL ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO N° 030-2009: por un periodo de doce (12) meses contados a partir del primero (01) de enero del 2010 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010

Con una asignación salarial mensual fue por un valor de Un millon doce mil novecientos pesos M/CTE $ 1.012.900

Desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE CARTERA** el area de **FINANCIERA** con las siguientes funciones

- Adelantar recaudo oportuno de cartera para mantener la liquidez de la empresa
- Adelantar y evaluar la gestión de cobro de cartera a Entes Territoriales a nivel nacional
- Presentar oportunamente la facturación a entes territoriales fosyga y aseguradoras
- Realizar seguimiento y controlar la recuperación oportuna de la cartera por concepto de ingresos de la EPS-I reportados facturaciones a la aseguradora y aportes de cabildos socios
- Ofrecer información oportuna y veraz a los Entes Territoriales sobre el estado de cartera
- Garantizar la confiabilidad de la información registrada
- Adelantar procesos de conciliación de cartera con los entes territoriales de acuerdo a instrucciones del jefe de cartera o la coordinación técnica del area
- Ofrecer información oportuna para la toma de decisiones
- Apoyar actividades para la elaboración de comprobantes de ingreso
- Realizar actividades relacionadas con el procedimiento de monitoreo de estado de cuentas por cobrar
- Realizar actividades relacionadas con el procedimiento de anulación de facturas
- Participar activamente de acuerdo a sus habilidades y destrezas en las diferentes actividades organizadas dentro del proceso político organizativo a nivel local zonal o regional
- Las demás que contribuyan a buen funcionamiento de cargo y comunicadas por el Coordinador Político o Técnico de Financiera o por quien estos deleguen

Talento Humano

Para [illegible] Bienestar [illegible]
[illegible]

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

La presente certificación se firma en Popayan Cauca a los 09 dias del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociacion Indigena del Cauca
A.I.C.

Talento Humano

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

AIC-TH-904

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO
DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ACUERDO COMPROMISARIO COMUNITARIO N° 030-2009: por un periodo de doce (12) meses contados a partir del primero (01) de enero de 2009 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2009.

Desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE CARTERA** en el area de **FINANCIERA**, con asignación salarial mensual por valor de Novecientos noventa y tres mil pesos M/CTE ($ 993.000) En **LA ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I**, con base a las siguientes funciones

- Planear, Organizar, dirigir y controlar las diferentes actividades inherentes al buen desempeño de cargo
- Adelantar recaudo oportuno de cartera para mantener la liquidez de la empresa
- Adelantar y evaluar la gestión de cobro de cartera a Entes Territoriales a nivel nacional
- Presentar oportunamente la facturación a entes territoriales, fosyga y aseguradoras
- Realizar seguimiento y controlar la recuperación oportuna de la cartera con compromiso de ingresos de dineros recibamos relacionados a la reaseguradora y aportes de cabezas de familia
- Ofrecer información oportuna y veraz a los Entes Territoriales sobre el estado de cartera
- Garantizar la confiabilidad de la información registrada
- Adelantar procesos de conciliación de cartera con los entes territoriales de acuerdo a instrucciones de jefe de cartera o la coordinación técnica del área
- Ofrecer información oportuna sobre la forma de pagos
- Apoyar actividades para la elaboración de comprobantes de ingreso
- Realizar actividades relacionadas con el procedimiento de monitoreo de estado de cuentas por cobrar
- Realizar actividades relacionadas con el procedimiento de radicación de facturas
- Participar activamente en las capacitaciones, talleres y jornadas en las diferentes actividades organizadas por el proceso y la organización a nivel local

Página 1 de 2 - Si el documento impreso no tiene marca de agua, no es válido

zona o regional

- Las demas que contribuyan al buen funcionamiento del cargo y comunicadas por el Coordinador Politico de Tejido de Finanzas o por quien estos deleguen.

La presente certificacion se firma en Popayan Cauca a los 09 dias del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociacion Indigena del Cauca
-AIC EPS-

AIC-TH-904

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO
DE LA ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 079-2008: por un periodo de cinco (05) meses y veintitres (23) días calculados a partir de como 08 de julio de 2008 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2008. Con un valor total de Cinco millones trecientos dieciocho mil veinte pesos ($ 5.318.020

OBJETO consistía en prestar sus servicios como apoyo en el área de financiera

En **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA. AIC-EPS-I.** con base a las siguientes obligaciones

- Cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y todas las obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de servicio
- Prestar el servicio oportuno y eficiente solicite
- Presentar informe mensual sobre la gestión realizada al coordinador (a) del área de financiera
- Sistematiza todas las actas de liquidación de contratos que estén debidamente perfeccionadas
- Ingresar pagos al sistema
- Depurar la cartera de giros directos por FOSYGA y por SGP
- Concilia valores entre contabilidad y cartera
- Acreditar pago de seguridad social conforme a lo estipulado en la norma

La presente certificacion se firma en Popayan Cauca a los 09 dias del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociación Indígena del Cauca
AIC EPS-

Elaborado por: Jose Luis Collo Torres
Secretario Talento Humano

Talento Humano

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

AIC-TH-804

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO
DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 008-2008: por un periodo de seis (06) meses contados a partir de dando 09 de enero del 2008 hasta el siete (07) de julio del 2008. Con el valor total de Cinco millones quinientos treinta y tres mil doscientos pesos M/CTE $5.533.200

OBJETO consistia en prestar sus servicios como apoyo en el area de financiera

En **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA. AIC-EPS-I.** con base a las siguientes obligaciones

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de servicio
- Prestar el servicio oportuno y ágil a quien lo solicite
- Presentar informe mensual sobre la gestión realizada al coordinador tecnico de area de financiera
- Sistematizar todas las actas de liquidación de contratos que esten debidamente perfeccionadas
- Ingresar pagos al sistema
- Depurar la cartera de todas las cuentas por FOSYGA y por SGP
- Conciliar valores entre contabilidad y cartera
- Acreditar pago de seguridad social conforme lo establece la norma

La presente certificación se firma en Popayan Cauca a los 31 días del mes de octubre de 2014 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociación Indígena del Cauca
AIC-EPS-I

Talento Humano

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

AIC-TH-904

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO
DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 068-2007: por un período de tres (03) meses y ocho (08) días contados a partir del veintitrés (23) de septiembre del 2007 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2007 en la ciudad de **FINANCIERA**, con un valor total de: Dos millones novecientos cuarenta mil pesos M/CTE $ 2.940.000

OBJETO es prestar sus servicios como apoyo en la oficina financiera en la sistematización de contratos de aprobación de recursos de régimen subsidiado desde 1998 hasta septiembre 31 de 2006 en la ciudad de **FINANCIERA**, con un valor total de: Un millón ochocientos mil pesos M/CTE $ 1.800.000 En **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I**, con base a las siguientes obligaciones

- Cumplir en forma eficiente y oportuna las tareas encomendadas y con ellas las obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio
- Prestar el servicio oportunamente según la cotización dada
- Presentar informe mensual sobre la gestión realizada al jefe de cartera y al coordinador técnico del área financiera
- Acreditar el pago de sus seguridad social conforme lo estipula la norma

La presente certificación se firma en Popayán Cauca a los 09 días del mes de octubre de 2007 a solicitud de interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Asociación Indígena del Cauca
AIC EPS-I

Elaboró: Secretaria de Talento Humano
Secretaria Talento Humano

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

AIC-TH-904

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO
DE LA ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

Que el señor **FILEMON CLONILLO CHAGUENDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.002.589 expedida en Jambalo (Cauca) estuvo vinculado con **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I**, con base a los siguientes contratos

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 051-2007: por un periodo de dos (02) meses contados a partir del veintitrés (23) de julio del 2007 hasta el veintidós (22) de septiembre del 2007

OBJETO es prestar sus servicios como apoyo en el area financiera en la sistematización de contrato de administración del recurso de regimen subsidiado desde 1998 hasta septiembre 30 de 2006 en el área de **FINANCIERA**, con un valor total de: Un millón ochocientos mil pesos M/CTE $ 1.800.000 En **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I**, con base a las siguientes obligaciones

- Cumplir en forma eficiente y oportuna los mandatos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio
- Prestar el servicio oportunamente según lo solicite
- Presentar informe mensual sobre la gestión realizada al jefe de cartera y al coordinador técnico de auditoría financiera
- Acreditar pago de su seguridad social según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1122 de 2007

La presente certificación se expide en Popayán Cauca a los 09 días del mes de octubre de 2019 a solicitud del interesado

JOSE LUIS COLLO VELASCO
Representante Legal
AIC EPS-I

Elaboró: Ma. Isabel Torres
Revisó: Jose Luis Collo

Talento Humano

Popayán Cra 9a # 1N-29 Barrio Bolívar Teléfonos 8209797 - 8209798 - 8209799 - 8209800
3163664918

Soluciones Energéticas Forestales Integrales S.A.S
Nit. 900366919-9
Tel. 3206094104-8332525

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que el señor FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO identificado con cedula de ciudadanía Nº 76.002.669 de Jámbalo, contador público labora en nuestra empresa como Revisor Fiscal, desde el primero (01) de junio del año 2021, con acta de nombramiento No 20 de la Asamblea de socios.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios como revisora fiscal para **Soluciones Energéticas Forestales Integrales S.A.S**.

FUNCIONES:

- ✓ Verificar el cumplimiento de operaciones con prescripciones estatutarias y decisiones de JD y Asamblea.
- ✓ Notificar por escrito a los órganos de dirección y administración de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la empresa.
- ✓ Inspecciona bienes de la sociedad y procurar su conservación y seguridad.
- ✓ Controlar las actividades inherentes a la función contable, de acuerdo a las directrices corporativas y a los órganos reguladores de las políticas en esta materia, en cuanto al registro de las operaciones, presentar los estados financieros oportuna y correctamente dando cumplimiento a las obligaciones fiscales.
- ✓ Organizar y controlar las operaciones contables relacionadas con todos los procesos de la SENERFI.
- ✓ Dirigir la preparación, análisis, evaluación de la información contable para presentar de manera oportuna a su superior inmediato, a la Dirección Administrativa, órganos formuladores de políticas internas y organismos de vigilancia y control, la información contable consolidada en los estados financieros, avalados con su firma y matricula.
- ✓ Colaborar en la preparación del Balance General Proyectado y demás información financiera para el Plan Operativo.

- ✓ Coordinar la elaboración de las diferentes declaraciones e informes tributarios garantizando su exactitud y presentación oportuna.
- ✓ Velar por la supervisión e interventoría de los contratos que celebre SENERFI SAS, referentes a las áreas bajo su responsabilidad, o los que le sean asignados por Cra 7ª N° 1N-28 Oficina 511 edificio Edgar Negret - cel. 320-6094104, tel. 8332525 Email: senerfi.sas@hotmail.com. Popayán- Cauca conocimientos específicos de su profesión y/o experiencia, presentando los respectivos informes.
- ✓ Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- ✓ Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o junta de socios

Dada en Popayán a los 30 días del mes de noviembre de 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR FABIO CASTILLO MARTINEZ
C.C. 10.546.713 de Popayán
Representante Legal.

La Dirección de Talento Humano de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON**. identificada con Nit. 811005425-1. Institución Universitaria de carácter privado. con personería Jurídica reconocida mediante resolución No. 2661 de junio 21 de 1996. emanada del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el señor (a) FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO. identificado (a) con cédula de ciudadanía No 76002669. laboró para esta Institución desempeñando el cargo de DOCENTE MEDIO TIEMPO. en la SEDE POPAYAN. mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 02 de agosto de 2021 hasta el 27 de noviembre de 2021.

Se expide esta certificación el 27 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

FABIOLA INÉS ÁLVAREZ BOTERO
Directora de Talento Humano

UNION TEMPORAL NIÑEZ INTEGRAL 2020
NIT.901 360.967-9

Popayán. 20 enero de 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL NIÑEZ INTEGRAL 2020

CERTIFICA

Que el señor **FILEMON CUCHILLO CHAGUENO,** identificado con cédula de ciudadanía No.**76.002.669** de Jambaló - Cauca laboro en nuestra empresa con contrato de prestacion de servicios como Coordinador Operativo del Programa de Alimentacion Escolar PAE, de la Zona Macizo del Departamento del Cauca.

Fecha de inicio.01 de Julio 2020
Fecha de finalización: 31 enero 2021

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como Coordinador operativo del Programa de Alimentación Escolar PAE de la Zona Macizo del Departamento del Cauca, integrada por los municipios de Almaguer, La Sierra, La Vega, Piamonte, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Sotara y Timbio

Funciones realizadas en ejecución del contrato:

a) Dirigir y orientar el área técnica y financiera en desarrollo del contrato suscrito con la Gobernación del Cauca Proyecto Programa de Alimentacion Escolar

b) Revisar el ciclo de minutas, listas de intercambios y análisis químico de los menus que se van a ejecutar en el programa, con base la minuta patron del complemento escolar, coordinar con el Departamento del Cauca su revisión y aprobacion con nutricionista y firma del servidor público

c) Apoyar en la elaboración de las carpetas para entregar en cada unidad de servicio con sus respectivos documentos.

d) Revisar la calidad de alimentos, elaborar y estandarizar las listas de compras de los alimentos acorde al ciclo de minutas y cantidades por niños por unidad de servicio

e) Proyectar y realizar las compras de los alimentos que se suministran en los complementos alimentarios PAE Desayuno y Jornada Unica, acorde a las fichas técnicas de los alimentos estipuladas en los lineamientos

f) Elaborar el Plan de Alistamiento y su debida planeacion, ejecucion y control.

g) Planear y supervisar el debido cumplimiento del Programa de Saneamiento en los restaurantes escolares de los municipios de la zona Macizo del departamento del Cauca además de las bodegas utilizadas para el programa.

h) Gestionar el trámite de expedicion del carnet de manipulador de alimentos y revisar que el personal manipulador cumpla con todos los requisitos para desempeñar su labor

i) Realizar y coordinar las visitas a las unidades de servicio beneficiarias del Programa

j) Recibir la capacitación sobre el programa de alimentación PAE en todos sus aspectos

k) Reunirse con los coordinadores de los municipios a fin de realizar correctivos sobre el manejo del programa.

l) Asesorar a los enlaces municipales sobre los temas de los registros de los diferentes programas del Plan de Saneamiento.

m) Apoyar en la elaboración y revisión de los informes técnicos, financiero y cobertura que se deban presentar ante la ETC en los primeros cuatro (4) días de cada mes.

n) Dar respuesta a los requerimientos u oficios que tengan que ver con el área técnica y financiera del Programa y verificar que se cumplan los Lineamientos Técnicos y estándares de calidad impartidos por la ETC para el desarrollo del Programa

o) Revisar y organizar la documentación de los proveedores del Programa con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales.

p) Revisar todo informe o documento que realicen las personas a su cargo en el área técnica y financiera.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes enero de 2021

JAIME LASSO CAMPO
C.C. 4.664.618 de El Tambo - Representante Legal UT

de la Corporación y desarrollarla en coordinación con la unidad a la que corresponda las actividades a su cargo.

9. Concertar con su jefe inmediato un plan de trabajo que incluya: Los aspectos a administrar, elaboración y/o participación en proyectos y/o procesos de investigación, actividades de docencia y de proyección social. Dicho plan de trabajo hace parte integral del contrato y se deberá cumplir de acuerdo con lo establecido en el mismo.
10. Presentar a la Dirección del Programa un planeador de cada actividad curricular, de acuerdo con el calendario académico estipulado para el período y diligenciarlo de manera completa y oportuna, en el sistema de información académica establecido.
11. Presentar a los estudiantes en la primera sesión de clase el planeador y explicar el desarrollo de la actividad curricular durante el periodo, la metodología, la forma de evaluación y el seguimiento al trabajo independiente del estudiante.
12. Asistir puntualmente a todas las reuniones, talleres, conferencias y actividades para el estudio de asuntos de carácter pedagógico o disciplinar con los profesores y/o directivos de la Corporación, a los que haya sido convocado.
13. Asistir a las capacitaciones que se programen con el objetivo de enriquecer sus conocimientos y habilidades pedagógicas y de conocimientos.
14. Participar de manera activa, en las convocatorias que se realicen para ocupar cargos de representación en los órganos colegiados institucionales.
15. Procurar el buen comportamiento de los estudiantes a su cargo.
16. Cumplir con los planes docentes respectivos, asumiendo la obligación de terminarlos sin remuneración adicional cuando por causa atribuible a él, no se hubieren cumplido dentro del término estipulado en el plan general determinado por la Rectoría.
17. Aportar sus conocimientos y experiencias para fortalecer la relación profesor-Estudiante-Corporación.
18. Colaborar en la elaboración, ejecución y revisión de los programas académicos, en coordinación con los demás profesores de su Unidad Académica y de acuerdo con la orientación de las directivas inmediatas.
19. Desarrollar las actividades curriculares a su cargo de acuerdo con la programación y con las normas vigentes en la unidad respectiva y dar información oportuna de los resultados de las evaluaciones a la Unidad Académica responsable.
20. Subir a través de la plataforma de manera oportuna y de acuerdo con el calendario académico, las calificaciones parciales y definitivas de los estudiantes a su cargo, al igual que las faltas de asistencia. Imprimir, firmar y entregar las notas al encargado de Registro Académico, previa socialización de las notas con los estudiantes y posteriormente ingresar el reporte al sistema.
21. Realizar tutorías o asesorías académicas a los estudiantes y reportarlas mensualmente al Director del Programa en el formato establecido por la Corporación para tal fin.
22. Hacer uso del correo Institucional como el medio oficial establecido de comunicación con las demás instancias de la Corporación y en representación institucional.
23. Participar responsablemente en programas que desarrolle la Corporación para servicio de la sociedad y en aquellas actividades que la Corporación considere necesarias para el logro eficaz de sus objetivos.
24. Hacer entrega de los elementos recibidos para su tarea, de las calificaciones e informes finales debidamente diligenciados, presentados y solucionadas las dificultades propias

de fin de curso y la entrega de los salones e inventario.

25. Entregar los informes a que haya lugar dependiendo de las actividades que se hayan pactado en su plan de trabajo para realizar durante el periodo académico.

Nota: Las horas laboradas por el Sr. Cuchillo en los periodos anteriormente relacionados son seis mil doscientas cuarenta (6240).

Se expide por solicitud del interesado (a) enla Ciudadde Popayán a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020) como soporte para hoja de vida.

Nota: *La información acá contenida podrá ser verificada a través del correo electrónico mordonez@unicomfacauca.edu.co y/o auxtalentohumano2@unicomfacauca.edu.co.*

Atentamente.

GABY EDITH TINTINAGO NARVAEZ
Director (a) Administrativo y Financiero

Con copia interna María Andrea Ordoñez Ortega
Proyectó Yansel Cruz

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891580016-8

CERTIFICACION: 4.8-2023-009

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 76.002.669 de Jámbalo (Cauca), ha suscrito con la Gobernación del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1785 – 05/07/2019

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN - COMPONENTE FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar a la supervisión -Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas.
2- Apoyar a la supervisión -componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión de los formatos del componente financiero llevando un seguimiento de los pagos, ejecución e inejecución financiera, como amortización de anticipo, conforme a la información presentada por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.
3- Apoyar a la supervisión Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la consolidación y reporte de información de ejecución financiera ante la entidad, MEN, Ministerio de Hacienda CHIP, entes de control y otras entidades que lo requieran, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.
4- Apoyar a la supervisión -componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión.

5- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.
6- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, los lineamiento técnico -administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.
7- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.
8- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.
9- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación.
10- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.

FECHA DE INICIO: 08/07/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ----NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO--

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ----- NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 216 – 21/01/2019

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar a la supervisión -Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas.
2- Apoyar a la supervisión -componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión de los formatos del componente financiero llevando un seguimiento de los pagos, ejecución e inejecución financiera, como amortización de anticipo, conforme a la información presentada por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.

3- Apoyar a la supervisión -Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la consolidación y reporte de información de ejecución financiera ante la entidad, MEN, Ministerio de Hacienda CHIP, entes de control y otras entidades que lo requieran, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas
4- Apoyar a la supervisión componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión.
5- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.
6- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, los lineamiento técnico -administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.
7- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.
8- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto
9- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación.
10- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.

FECHA DE INICIO: 21/01/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/06/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ------NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO-

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ---- NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1650 – 13/08/2018

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – COMPONENTE FINANCIERO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar a la supervisión - Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los

respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas.

2- Apoyar a la supervisión - componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión de los formatos del componente financiero llevando un seguimiento de los pagos, ejecución e inejecución financiera, como amortización de anticipo, conforme a la información presentada por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.
3- Apoyar a la supervisión – Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la consolidación y reporte de información de ejecución financiera ante la entidad, MEN, Ministerio de Hacienda CHIP, entes de control y otras entidades que lo requieran, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.
4- Apoyar a la supervisión - componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, Llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión.
5- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.
6- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, los lineamiento técnico -administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.
7- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.
8- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.
9- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación.
10- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar

FECHA DE INICIO: 13/08/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ---NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO-

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI---NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 657 – 26/01/2018

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION – COMPONENTE FINANCIERO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar a la supervisión Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas.
2- Apoyar a la supervisión -componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión de los formatos del componente financiero llevando un seguimiento de los pagos, ejecución e inejecución financiera, como amortización de anticipo, conforme a la información presentada por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.
3- Apoyar a la supervisión -Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la consolidación y reporte de información de ejecución financiera ante la entidad, MEN, Ministerio de Hacienda CHIP, entes de control y otras entidades que lo requieran, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.
4- Apoyar a la supervisión -componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión.
5- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas
6- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, los lineamiento técnico -administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.
7- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de / oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.
8- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.
9- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación.
10- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.
11- Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

FECHA DE INICIO: 26/01/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/07/2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI-----NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO-

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1467 – 01/09/2017

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR DESDE LA PARTE TÉCNICA PROPIA DE SU ÁREA Y PERFIL A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PAE Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DEPARTAMENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes; y el enfoque diferencial, cuando la atención del programa se brinde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades étnicas.
2- Apoyar como contador público en la parte técnica propia de su área y perfil a la supervisión de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la ejecución del programa PAE.
3- Consolidar, hacer seguimiento y generar los reportes de información en el seguimiento, monitoreo y control de los contratos y/o convenios del programa PAE que celebre la entidad.
4- Apoyar al coordinador del Programa PAE en las etapas de planeación y ejecución del programa PAE, consolidando la información y emitiendo los reportes de Información a que haya lugar de las fuentes de financiación y ejecución del programa PAE en la ETC Cauca, como del ejercicio de bolsa común.
5- Hacer los reportes de información ante los entes de control, MEN, Contaduría General de la Nación (CHIP), o entidades que financien la ejecución del PAE en el territorio, en los términos que estas lo soliciten.
6- Apoyar en la realización de las actividades pertinentes y necesarias a fin de que la entidad cumpla las funciones establecidas en la Resolución 16432 de 2015 en cuanto a la planeación, contratación y ejecución del programa PAE, como de su seguimiento, monitoreo, control, mesas públicas, comités y demás.
7- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, el lineamiento técnico administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.
8- Apoyar en la elaboración e Implementación de los instrumentos de monitoreo, seguimiento y control del Programa y su aplicación en la ejecución del PAE con el fin de verificar el estado de la operación del programa.
9- Comunicar oportunamente a la supervisión o coordinación, cualquier hallazgo o necesidad que afecte el normal desarrollo en la ejecución del programa, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.
10- Elaborar y presentar al supervisor del contrato del operador del PAE un informe específico sobre el incumplimiento parcial o total del contrato y sugerir la aplicación de las sanciones respectivas.
11- Apoyar a la supervisión o coordinación en la elaboración de requerimientos, respuesta a peticiones e informes, que se presenten en la operación del PAE.
12- Retroalimentar al equipo del programa mediante la socialización de experiencias en la operación del PAE.
13- Presentar informes mensuales de la ejecución del objeto contractual.

14- Revisar y hacer seguimiento a los informes de ejecución mensual presentados por los operadores PAE de la. ETC Cauca, verificando las raciones alimentarias y titulares de derechos efectivamente atendidos.

FECHA DE INICIO: 01/09/2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2017

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ----NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO-

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ----- NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 – 06/02/2017

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR DESDE LA PARTE TÉCNICA PROPIA DE SU AREA Y PERFIL A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE Y SUPERVICION DE LOS CONTRATOS y CONVENIOS CELEBRADOS POR DEPARTAMENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes; y el enfoque diferencial, cuando la atención del programa se brinde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades étnicas.
2- Apoyar como contador público en la parte técnica propia de su área y perfil a la supervisión de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la ejecución del programa PAE.
3- Consolidar, hacer seguimiento y generar los reportes de información en el seguimiento, monitoreo y control de los contratos y/o convenios del programa PAE que celebre la entidad.
4- Apoyar al coordinador del Programa PAE en las etapas de planeación y ejecución del programa PAE, consolidando la información y emitiendo los reportes de Información a que haya lugar de las fuentes de financiación y ejecución del programa PAE en la ETC Cauca, como del ejercicio de bolsa común.
5- Hacer los reportes de información ante los entes de control, MEN, Contaduría General de la Nación (CHIP), o entidades que financien la ejecución del PAE en el territorio, en los términos que estas lo soliciten.
6- Apoyar en la realización de las actividades pertinentes y necesarias a fin de que la entidad cumpla las funciones establecidas en la Resolución 16432 de 2015 en cuanto a la planeación, contratación y ejecución del programa PAE, como de su seguimiento, monitoreo, control, mesas públicas, comités y demás.
7- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, el lineamiento técnico administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad
8- Apoyar en la elaboración e implementación de los instrumentos de monitoreo, seguimiento y control del Programa y su aplicación en la ejecución del PAE con el fin de verificar el estado de la operación del programa.

9- Comunicar oportunamente a la supervisión o coordinación, cualquier hallazgo o necesidad que afecte el normal desarrollo en la ejecución del programa, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.
10- Elaborar y presentar al supervisor del contrato del operador del PAE un informe específico sobre el incumplimiento parcial o total del contrato y sugerir la aplicación de las sanciones respectivas.
11- Apoyar a la supervisión o coordinación en la elaboración de requerimientos, respuesta a peticiones e informes, que se presenten en la operación del PAE.
12- Retroalimentar al equipo del programa mediante la socialización de experiencias en la operación del PAE.
13- Presentar informes mensuales de la ejecución del objeto contractual.
14- Revisar y hacer seguimiento a los informes de ejecución mensual presentados por los operadores PAE de la. ETC Cauca, verificando las raciones alimentarias y titulares de derechos efectivamente atendidos.

FECHA DE INICIO: 06/02/2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 05/08/2017

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ——NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO-

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI —— NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1221 – 05/07/2016

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnicos administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes; y el enfoque diferencial, cuando la atención del programa de alimentación escolar PAE se brinde a niños, niñas y adolescentes de las comunidades étnicas.
2- Asistir como profesional financiero en la parte tecnica propia de su área y perfil al coordinador del programa PAE designado por la entidad, en la etapa de planeación y desarrollo del proceso de contratación del PAE.
3- Revisar y hacer seguimiento a los informes de ejecución mensual presentados por los contratistas operadores del Programa PAE, verificando el cumplimiento de la entrega de los insumos, materia prima, raciones alimentarias y titulares de derecho efectivamente atendidos.
4- Apoyar como profesional financiero en la parte técnica propia de su área y perfil, a la supervisión en el seguimiento de obligaciones componente financiero de los contratos celebrados por la entidad para el Programa de alimentación escolar.

FECHA DE INICIO: 05/07/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/09/2016

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI-----NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI X NO - CESION

La presente se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Popayán, a los once (11) días del mes de enero de 2023.

ROBERT DANIEL BENAVIDES CORDOBA
Profesional Especializado Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyecto: Ernesto Rojas Cerón secretario - Administrativa y Financiera

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162837-T



FILEMON
CUCHILLO CHAGUENDO
C.C. 76002669
RESOLUCION INSCRIPCION 329 **FECHA 27/10/2011**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 173702

220437

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Popayan

CERTIFICA QUE:

El Cliente CUCHILLO CHAGUENDO FILEMON, identificado con Cédula de Ciudadanía No.76002669 de JAMBALO (CAUCA), tiene vinculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros A No.090105918801, con apertura el dia 2020/10/30 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 19 de mes de Agosto del año 2022.

Atentamente,

Sandra Vasquez

Colaborador Bancoomeva
Usuario:SMVR6517

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Salud

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA COMFACAUCA	2004-11-02	Activo	Cónyuge o Compañero (a) permanente		Cauca- POPAYÁN

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2024-01-19

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2024-01-19

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2024-01-19

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Salud

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2024-01-19

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 76002669	FILEMON		CUCHILLO	CHAGUENDO	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2024-01-19

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	31/12/2023	Activo	COTIZANTE	POPAYAN

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2024-01-19

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	1998-10-01	Retirado
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2023-09-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2024-01-19

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2023-12-12	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2024-01-19

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FILEMON CUCHILLO CHAGUENDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76002669,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2024.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

La Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada PEBI, teniendo en cuenta las capacidades técnicas - políticas y los aportes que se han realizado para el fortalecimiento del proceso organizativo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

HACE CONSTAR:

Que: KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.807.461 de Popayán – Cauca; NO es indígena y por lo tanto no presenta avales en el proceso de contratación de la vigencia 2024.

La Compañera hará parte del Componente Administrativo en el cargo de Apoyo Administrativo Costos Especializado.

Igualmente se acoge a la jurisdicción especial indígena, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones Políticas, Pedagógicas y Administrativas emitidas en el marco del Derecho Propio, Ley de Origen y Derecho Mayor por las 139 Autoridades Ancestrales Indígenas de Departamento del Cauca.

Se firma a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejera Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Consejero Mayor CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI CRIC

Sandra Ch.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

1 Inicio — 2 Hago mi solicitud — 3 Procesan mi solicitud — 4 **Respuesta**

Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas

Tipo de Documento

CC

Número de Documento

1061807461

GENERAR

No encontramos certificaciones para la búsqueda realizada, te recomendamos:

Mejora tus resultados de búsqueda al:
· Revisar los datos ingresados.
· Si aún no encuentras lo que buscas, contáctanos

¿Tienes dudas?

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?

Ministerio del interior

Sede principal La Giralda:
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83 Bogotá; D.C.
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00pm.
Teléfono Conmutador: +57(1) 242 74 00 Comunica con todas las dependencias
Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03

Línea gratuita y anticorrupción: +57(1) 01 - 8000 - 91 04 03
Correo Institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Correo Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

Privacy - Terms

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.807.461**

CHALCO TRUJILLO

APELLIDOS

KASSADY DANIELA

NOMBRES

Daniela Chalco T.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1998**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S RH

F SEXO

24-FEB-2016 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CAMILO GALINDO VACHA

P-1100100-00812780-F-1061807461-20160412 0049278782A 1 45761653

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984064764

(415)7707212489984(8020) 000001498406476 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 8 0 7 4 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 8 0 7 4 6 1	2 0 1 6 0 2 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHALCO	TRUJILLO	KASSADY	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 A E 9 A 40 BRR VILLA ELENA

42. Correo electrónico: chalquito1902@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 9 8 0 4 9 2	6 0 2 2 0 2 6 3 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 9 1 6	8 2 1 1	2 0 2 4 0 2 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 22 / 12 : 22: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHALCO TRUJILLO KASSADY DANIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor: SE1P - PEB1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Chalco	Trujillo	Kassady Daniela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061807461
SEXO: F [X] M []
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAÍS:

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	Inzá	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 19 MES 02 AÑO 1998
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Inzá

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Carrera SAE # 9A-40 Villa helena
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán TERRITORIO CRIC
TELEFONO 3217980492 EMAIL dct140298@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ULTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER). **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		Economista	08	2020	59283

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indígena del Cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Costas Integrales del SEIP
PROGRAMA: PEB1	TEL: (602)8240343	CORREO: cric@cric-colombia.org
FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 02 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 9 meses y 20 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: One soft sas		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo administrativo	SISTEMA:	ÁREA: Componente administrativo
PROGRAMA:	TEL: 320 458 2004	CORREO: gerencia@onesoft.com.co
FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 2 años

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Corporacion Universitaria Autonoma		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Gestor de informacion	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Modalidad mi familia	TEL: 311 626 7753	CORREO: talentohumano@uniautonoma.edu.co
FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 05 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 05 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 1 semana

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Contraloría General del cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Asistente de planeacion	SISTEMA:	ÁREA: Planeacion y gestion de la calidad
PROGRAMA:	TEL: (602)8237269	CORREO: contactenos@contraloria-cauca.gov.co
FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 10 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 03 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 5 meses

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 años y 9 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 13 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Daniela Chalco Trujillo
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:24 AM horas del 13/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061807461**

Apellidos y Nombres: **CHALCO TRUJILLO KASSADY DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2024 01:43:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061807461 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83766626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de enero de 2024, a las 15:14:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061807461
Código de Verificación	1061807461240130151418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240289912

PIB
15:20:02

Bogotá DC, 30 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1061807461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:19:44 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061807461,** Apellidos y Nombres **CHALCO TRUJILLO KASSADY DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
"Madre Laura"

Popayán – Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
según Resolución No. 1231 del 26 de Julio de 2002.

Confiere a

Kassady Daniela Chalco Trujillo

T.I. No. 98021968790 de Inzá - Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio.

Hna. Rosa Pizmalyan Barbayo
C. Ext. No. 114.748 de Santafé de Bogotá
Rectora

COLEGIO MADRE LAURA
POPAYAN CAUCA

Ana Virginia Ordoñez C.
Ana Virginia Ordoñez Castro
C.C. No. 41.[illegible] de Popayán Cauca
Secretaria

Este Diploma no necesita ser registrado en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 021 de 1991)

Dado en Popayán - Cauca, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2013
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 02 Folio No. 52 Diploma No. 6

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Kassachy Daniela Chalco Trujillo

c.c. No. 1061.807.461 Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Economista

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 26 de Agosto de 2020
Registrado en el Libro de Diplomas No. 084 Folio No. 814 Diploma No. 814-20
Resolución No. 0436. 26-08-20 Acta No. 22. 26-08-20

El Rector
de la Universidad.

El Decano
de la Facultad.

La Secretaria General
de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 22 del 26 de agosto de 2020

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, el día miércoles veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) y en cumplimiento de la Resolución R-0436 del 26 de agosto de 2020 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó el proceso de Grados para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Rector de la Universidad afirma que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios y le otorga el título de:

ECONOMISTA
A:
KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO
CC 1.061.807.461 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Economista

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 084; Folio Nº:814 ; Diploma Nº:814-20

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; ANDRES JOSE CASTRILLON MUÑOZ - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

030737

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE

KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO
C.C 1.061.807.461

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FOCALIZACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C, el 22 de Septiembre de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA CEDEÑA USECHE

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE

KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO
C.C 1.061.807.461

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas. Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE

KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO
C.C 1.061.807.461

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021

RUBY MARITZA CERENA USECHE

La Corporación Centro de Ciencias, Tecnologías y Estudios Territoriales CCTET en alianza con OneSoft Tecnologías para el Desarrollo S.A.S

Certifican a:

KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO

CC: 1.061.807.461

Quien asistió al curso en modalidad: Virtual

Excel Avanzado:

Aplicado a entornos laborales y las empresas con las herramientas de Microsoft Excel avanzadas (Dashboard, Visual Basic) y Microsoft Power BI con una duración total de 40 horas.

Inicio el 18 de Julio y concluyó el 18 de Septiembre de 2022.

CCTET

OneSoft

Uniautónoma
DEL CAUCA

TH – No. 446

Popayán, 19 de agosto de 2022

LA COORDINADORA DE RELACIONES LABORALES DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL

Uniautónoma
DEL CAUCA
Talento Humano
Institucional

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1061807461** expedida en **POPAYAN** prestó sus servicios en nuestra Institución mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en calidad de **CONTRATISTA: GESTOR DE INFORMACIÓN** de la **MODALIDAD MI FAMILIA** con cargo al **CONTRATO DE APORTE No. 19003632021**, como se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN No.	**RL-20220503-188**
ENTIDAD CONTRATANTE	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA NIT No. 891.501-766-6**
OBJETO DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA: GESTOR (A) DE INFORMACIÓN se obliga con el CONTRATANTE a prestar sus servicios personales en la Modalidad Mi Familia, que tiene como OBJETIVO GENERAL "FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA, y cuyos OBJETIVOS ESPECÍFICOS en su MODELO DE ATENCIÓN URBANA son: i) Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos. ii) Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y con otros actores o referentes comunitarios. iii) Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias. Y en el MODELO DE ATENCIÓN RURAL los siguientes: i) Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias rurales con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos. ii) Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias entre las familias y la gestión de redes en espacios comunitarios. iii) Promover la convergencia de oferta de inclusión social y productiva para las familias rurales, en la ejecución del Contrato de Aporte No 19003632021 suscrito por LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), cuyo OBJETO es PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, conforme a las disposiciones legales, lineamientos y estándares de calidad vigentes del ICBF a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, durante la ejecución del mismo y de conformidad con las actividades descritas en los Anexos Técnicos que hace parte integral del contrato
ACTIVIDADES REALIZADAS	NOVENA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato EL (LA) CONTRATISTA: GESTOR (A) DE INFORMACIÓN se obliga ejecutar las siguientes ACTIVIDADES: a) Participar en los procesos de planeación, organización y ejecución de

	la modalidad. b) Realizar la revisión de las bases de datos insumo para el proceso de focalización y determinar la calidad de las mismas. c) Brindar soporte técnico y operativo en el sistema de información, instrumentos y herramientas definidas para el reporte de información de la Modalidad. d) Brindar insumos para el proceso de vinculación de familias y hacer seguimiento al avance del mismo. e) Realizar el reporte de la información de las familias vinculadas a la modalidad de acuerdo con los formatos y herramientas establecidas para tal fin. f) Hacer seguimiento a la vinculación y atención de las familias de acuerdo con la meta social definida para la modalidad. g) Realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias y las comunidades a la oferta social pública y privada. h) Efectuar la consolidación, análisis y presentación de informes requeridos desde el inicio, durante la ejecución y finalización de la modalidad, con criterios de veracidad y oportunidad. i) Brindar acompañamiento y orientación al personal en territorio para el correcto uso del sistema de información, instrumentos y herramientas definidas para el reporte de información de la modalidad. j) Generar alertas y proponer correctivos al gerente de operación de las situaciones identificadas en las diferentes etapas de la modalidad, en relación con el manejo de la información. k) Asistir y participar activamente de las jornadas de cualificación del talento humano - Gestión del conocimiento y todos aquellos espacios de carácter administrativo, operativo y territorial que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos contractuales- l) Las demás inherentes a las actividades y naturaleza del perfil. m) Cumplir con las politicas de seguridad, los procedimientos y protocolos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: 1. HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y, a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. 2. USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. 3. DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo, dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad. n) Prestar los Servicios requeridos en virtud del presente Contrato y de conformidad con las especificaciones contenidas en las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato de Aporte No. 19003632021 en el Manual Operativo y/o Lineamiento Técnico de la modalidad o en cualquier circular, directriz, anexo adjunto o documento que forman parte integral del presente Contrato. ñ) Con el fin de asegurar la información recopilada durante la ejecución del presente contrato, permanentemente realizar backup, bien sea en memoria USB o CD.
HONORARIOS MENSUALES	$3160153
FECHA DE INICIO	3 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MAYO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTANDER DE QUILICHAO URBANO, PUERTO TEJADA, VILLA RICA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	AÑOS:0 MESES: 0 DIAS 8
ESTADO	CUMPLIDO / EJECUTADO

RESUMEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VALOR TOTAL DEL CTO	$ 842.707,oo
TIEMPO TOTAL DEL CTO	8 DIAS
FECHA DE INICIO	3 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MAYO DE 2022

Esta constancia se expide para trámites del interesado (a).

autónoma
DEL CAUCA
to Humano
stitucional

LADY VIVIANA VALENCIA SARRIA
Coordinadora de Relaciones Laborales
C.C. No. 1.061.729.955 de Popayán Cauca
Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
Nit. 891501766 - 6

CAJA No. 12
Carpeta No. 3
446

Para corroborar la información suministrada en esta certificación puede escribir a los correos: talentohumano@uniautonoma.edu.co sec.talentohumano@uniautonoma.edu.co

Transcriptora: Luz Dary Montenegro

OneSoft

30 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE ONESOFT TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO SAS

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO identificado con cédula de ciudadania 1.061.807.461 estuvo vinculado con nuestra empresa bajo la modalidad de CONSULTOR EXTERNO y ASISTENTE DE PROYETOS desempeñando las funciones de:

- Asesoramiento y capacitación de personal interno y clientes externos en los temas referentes a proyectos (formulación, evaluación, seguimiento y ejecución).
- Realización de actividades de tipo administrativo (elaboración de documentos técnicos científicos), seguimiento de pagos y coordinación de actividades.
- Control y seguimiento financiero y operacional de proyectos relacionados con temas presupuestales.
- Elaboración de informes financieros de tipo gerencial.

La persona en mención estuvo vinculada con nuestra empresa entre los periodos comprendidos del 11/Enero/2021 hasta el 31/Diciembre/2021 y el 11/Enero/2022 hasta el 30/Diciembre/2022 destacando, además, su excelente trabajo y desempeño tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.

Daniel F Lozano

DANIEL FELIPE LOZANO DÍAZ
Representante legal

Calle 73 Norte # 14 – 71 Popayán - Colombia
Tel: 320-4582004 gerencia@onesoft.com.co

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 562

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.807.461 DE POPAYÁN
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
20/02/2023	10/12/2023	CL	ED-T/1344/2023	REGIONAL CRIC	APOYO ADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, al veintisiete (27) día del mes de febrero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

UNIDAD TIERRA CULTURA Y AUTONOMIA

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1
Elaboró: Karen Dayana Ángel
Apoyo Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

En nombre de la República de Colombia, y por autorización de Constitución Política artículo 26, las leyes 41 de 1969 y 37 de 1990 y Decreto Reglamentario 2890 de 1991 y en virtud que:



KASSADY DANIELA CHALCO TRUJILLO

C.C. 1061807461

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA • SECRETARIA GENERAL

Terminó los estudios de pregrado de acuerdo con las exigencias de la ley y demás normas complementarias de la educación superior, en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en el año 2020, según acta número 22 y cumplió con los requisitos exigidos por las leyes para ejercer la profesión en territorio nacional, el Consejo Nacional Profesional de Economía, en sesión del 13 de octubre de 2020, según acta 407 y Resolución 1608 de 2020, le confiere:

MATRÍCULA PROFESIONAL 59283

En testimonio se expide la presente matrícula profesional y se registra en los respectivos instrumentos de control que lleva el Consejo Nacional Profesional de Economía y se firma:

El PRESIDENTE,
JORGE VALENCIA JARAMILLO

El SECRETARIO,
ÁNGELA MARÍA BARRERA AMAYA

CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

República de Colombia
MATRÍCULA PROFESIONAL
DE ECONOMISTA



N° 59283 Expedición: 13/10/2020
KASSADY DANIELA
CHALCO TRUJILLO
C.C. 1061807461
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JORGE VALENCIA JARAMILLO
Presidente del Consejo

La Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada PEBI, teniendo en cuenta las capacidades técnicas - políticas y los aportes que se han realizado para el fortalecimiento del proceso organizativo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

HACE CONSTAR:

Que: PAOLA ANDREA MENESES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.084.150 de Cali – Valle del Cauca; NO es indígena y por lo tanto no presenta avales en el proceso de contratación de la vigencia 2024.

La Compañera hará parte del Componente Administrativo en el cargo de Apoyo Administrativo Costos Especializado.

Igualmente se acoge a la jurisdicción especial indígena, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones Políticas, Pedagógicas y Administrativas emitidas en el marco del Derecho Propio, Ley de Origen y Derecho Mayor por las 139 Autoridades Ancestrales Indígenas de Departamento del Cauca.

Se firma a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejera Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Consejero Mayor CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI CRIC

Sandra Ch.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

1 Inicio — 2 **Hago mi solicitud** — 3 Procesan mi solicitud — 4 Respuesta

Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas

Tipo de Documento

CC

Número de Documento

1144084150

GENERAR

No encontramos certificaciones para la búsqueda realizada, te recomendamos:

Mejora tus resultados de búsqueda al:
· Revisar los datos ingresados.
· Si aún no encuentras lo que buscas, contáctanos

¿Tienes dudas?

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?

Ministerio del interior

Sede principal La Giralda:
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83 Bogotá; D.C.
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00pm.
Teléfono Conmutador: +57(1) 242 74 00 Comunica con todas las dependencias
Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03

Línea gratuita y anticorrupción: +57(1) 01 - 8000 - 91 04 03
Correo Institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Correo Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

Privacy - Terms

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.084.150**

MENESES

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola A Meneses.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1995**

BELEN
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00539929-F-1144084150-20140125 **00368**17589A 4 41745038

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990035171

(415)7707212489984(8020) 000001499003517 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 8 4 1 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1144084150	2013 11 12

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENESES		PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 64 N 131

42. Correo electrónico: paola.meneses0610@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3172544720	3187512751

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2015 11 19	8211	2024 01 18			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 03 - 02 / 15 : 35: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MENESES PAOLA ANDREA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-03-2024 03:35:45PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MENESES		PAOLA ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1-144084150	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 02 MES 11 AÑO 1995

PAIS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO BELÉN

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Cr 12 64N - 131 CASA #5

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN TERRITORIO

TELÉFONO 317 2544720 EMAIL Paola.meneses0610@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		CONTADORA PUBLICA	08	2019	272169-T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO	SISTEMA: SEIP	ÁREA: COSTOS INTEGRALES
PROGRAMA: PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 MESES; 11 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: CAJIBIO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DOCENTE COMUNITARIO	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 10 MESES; 23 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: CAJIBIO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DOCENTE COMUNITARIO	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA: PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 03 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 8 MESES; 13 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMBALO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: P. EMPRESARIAL	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 318 532 6172	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 10 MESES

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolucion 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DIA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DIA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CABILDO INDIGENA DE JAMBALO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: JAMBALO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: CONTADORA PUBLICA	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DIA 07 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DIA 07 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 11 MESES.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACIÓN SAN LORENZO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: CALDONO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: Cod. COMERCIAL	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL: 312 251 9877	CORREO:
FECHA DE INGRESO DIA 12 MES 10 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 20 MES 09 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 11 MESES; 3 DIAS.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CIADET		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: CALDONO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: DOCENTE	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL: 6603752	CORREO:
FECHA DE INGRESO DIA 01 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 1 AÑO.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DIA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DIA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	11

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:16 AM horas del 01/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144084150**
Apellidos y Nombres: **MENESES PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2024 11:07:00 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1144084150**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84015967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de febrero de 2024, a las 11:10:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144084150
Código de Verificación	114408415024020111030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240485958

PIB
11:13:52

Bogotá DC, 01 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA MENESES identificado(a) con Cédula de ciudadanía numero 1144084150:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:21:21 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144084150,** Apellidos y Nombres **MENESES PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa "Nuestra Señora de Belén"

Belén - Nariño

Autorizada por la Secretaría de Educación de Nariño
según Resolución No. 2545 de septiembre 30 de 2002

Confiere a:

Paola Andrea Meneses

Identificado (a) con T.I. No. 95110203510 de Pasto Nariño

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.

Mag. Rubio Bravo Ortiz
Rector

Arelis Imbachí Bravo
Secretaria

Dado en Belén - Nariño, a 30 de noviembre de 2012

Anotado al Folio No. 50 Libro de Actas No. 02

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Contadora Pública

a

Paola Andrea Meneses

Identificado con c.c. **1144084150**
En testimonio de ello le expido el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 10 días del mes de agosto de 2019

El Rector

El Decano

0107958

Scanned with CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 944

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 956 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, el día 10 de Agosto de 2019, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADORA PÚBLICA
RG 12034637083196980150O SNIES

a:

PAOLA ANDREA MENESES
Identificada con C.C 1144084150

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolucion No. 956 y anotado en el libro 3 Folio 818 Registro 2 de la Universidad del Valle

(Fdo) Aura Liliana Arias Castillo - Rectora (e)
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 10 de Agosto de 2019

RAÚL ANDRÉS RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinador Area de Registro Academico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 019 DE 1992

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MENESES

Con Cedula de Ciudadania No. 1144084150

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

59044514 - 18/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911900187227SCC1144084150C.



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MENESES

Con Cedula de Ciudadania No. 1 144 084 150

Cursó y aprobó la acción de Formación

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS SEGUN NIIF.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
Director
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

44400014 - 16/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 0900144553800CC1144084150C

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MENESES

Con Cedula de Ciudadania No. 1144084150

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santander De Quilichao, a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

56423945 - 31/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911[illegible]1787338CC1144084150C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA MENESES

Con Cedula de Ciudadania No. 1144084150

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldono, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

72655504 - 21/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113002251021CC1144084150C.

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 600

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: PAOLA ANDREA MENESES
IDENTIFICACIÓN #: 1.144.084.150 DE CALI
CARGO: DINAMIZADORA
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
29/03/2021	12/12/2021	CL	ED-T/1237/2021	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE´SX KSXA´W UUSA´S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS). SEDE: PATHYU LUUCX LA CAPILLA, MUNICIPIO DE CAJIBIO Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	DOCENTE COMUNITARIO
17/01/2022	11/12/2022	CL	ED-T/0499/2022	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE´SX KSXA´W UUSA´S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS). SEDE: PATHYU LUUCX, MUNICIPIO DE MORALES Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	DOCENTE COMUNITARIO
04/04/2023	15/12/2023	CL	ED-MEN/161/2023	REGIONAL CRIC Y ZONA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	APOYO ADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

1-2

Elaboró: Karen Dayana Ángel
Apoyo Administrativo

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, al primer (01) día del mes de marzo del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

2-2
Elaboró: Karen Dayana Ángel
Apoyo Administrativo

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1107

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: PAOLA ANDREA MENESES
IDENTIFICACIÓN #: 1.144.084.150 DE CALI.
ÚLTIMO CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO.
TIEMPO:

- **CL. Del cuatro (04) de abril al quince (15) de diciembre de (2023)**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEHO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ "CAUCA" COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68 Tel: - 3177142420
NIT 817003136 – 0
E-mail – cabildojambalo@gmail.com

N° 005

LOS NEJ WESX "AUTORIDADES ANCESTRALES" DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALÓ - CAUCA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SUS ARTICULOS 246 Y 330 RATIFICADOS EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT RATIFICADO EN LA LEY 21 DEL 91 Y DESDE LA LEY DE ORIGEN Y LOS MANDATOS COMUNITARIOS.

CERTIFICADO LABORAL

Que: **PAOLA ANDREA MENESES** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1144084150 Expedida en Cali Valle. La mencionada laboro en el Territorio Indígena de Jambaló en el componente del Núcleo Económico como Dinamizadora Comunitaria en el siguiente espacio que tiene el Plan de Vida Proyecto Global.

INICIO	TERMINO	CARGO
07/enero/2020	07/diciembre/2020	Contadora Pública Profesional

Para validez se firma en la oficina de Las Autoridades Ancestrales a los 02 días del mes de Febrero - 2021.

Melva Martínez Mendez
CC. 34.611.310 Santander - Q
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Jhon Jairo Yatacue Trochez
CC. 1.061.500.761 de Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

José Cruz Dagua
CC. 10.486.634 de Santander de Q.
Nej Wesx - Autoridad Ancestral

Manuel Libardo Cuetia Ramos
CC. 76.002.541de Jambaló
Nej Wesx - Autoridad Ancestral

María Luz Dary Campo Quitumbo
CC. 34.606.634 de Santander de Q
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Irma Morales Cuetia
CC. 25.471.082 - Jambaló
Bac Ukwe Kiwethe Eç Fxisa

Caldono, 20 de septiembre del 2019

Yo **JOSE ANTONIO PILCUE YONDA** con cc: 76.299.283 de Caldono Cauca hago constar que la señorita **PAOLA ANDREA MENESES** con CC: 1.144.084.150 de CALI VALLE y de profesión CONTADORA PUBLICA, laboro para mí desde octubre 12 del 2018 hasta el 20 de Septiembre del 2019 en el cargo de Coordinadora comercial y operativa desarrollando actividades de tipo comercial y contable entre ellas: manejo de bancos, cámara de comercio, atención al cliente, cierre de negocios; de igual manera, asesoría en presupuestos teniendo como fin alcanzar las metas propuestas por la junta en determinados periodos de tiempo con un salario de 1.300.000 mil pesos.

Para constancia de lo anterior se firma en Caldono Cauca a los 20 días del mes de Septiembre del año 2019.

Cordialmente.

JOSE ANTONIO PILCUE YONDA
TEL: 312 251 9877 76299283
PRESIENDENTE CORPORACION SAN LORENZO

INSTITUTO TÉCNICO DE EXCELENCIA PROFESIONAL "INTENAL"
INSTITUCIÓN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DIVISIÓN DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
CENTRO TOTURIAL "CIADET" CALDONO CAUCA

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADEMICO DEL CIADET – INTENAL

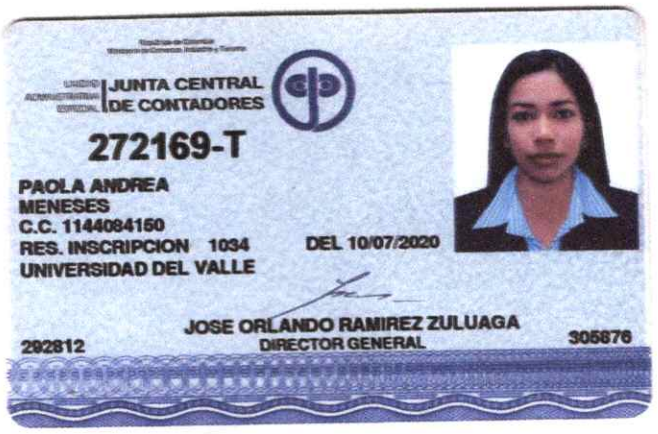
CERTIFICA QUE:

La señorita **PAOLA ANDREA MENESES** identificada con Cedula de ciudadanía número 1.144.084.150 expedida en Cali Valle, de profesión DOCENTE laboro en esta Institución como Docente del Técnico Laboral Por Competencias en CONTABILIDAD Y FINANZAS los fines de semana, durante los años 2018 - 2019 demostrando capacidades, conocimientos y responsabilidad. Reconocemos su eficiente labor e idoneidad. Certificamos su servicio como docente.

Dado en el Municipio de Caldono Cauca a los (21) días del mes de Mayo de 2019.

JOSE ANTONIO PILCUE YONDA
76299283
Coordinador Centro Tutorial Caldono Cauca

Sede Administrativa Calle 5ta No 24-152 Teléfonos: 6603752 Cel 320 346 66 25- 312 251 98 77
www.ciadet.org.co; secretariaciadet @gmail.com; direcciongeneralciadet@gmail.com CALI COLOMBIA



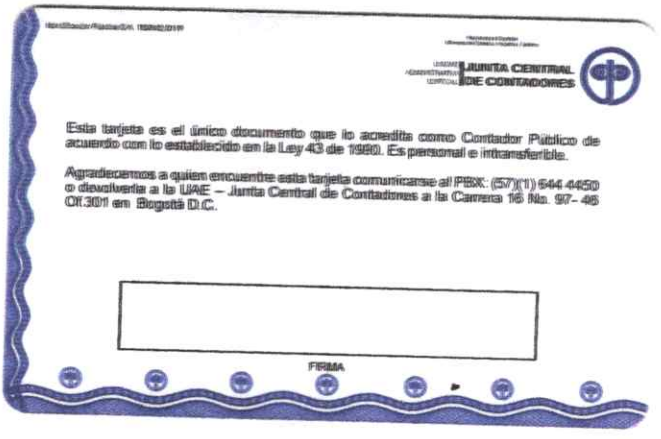
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

272169-T

PAOLA ANDREA
MENESES
C.C. 1144084150
RES. INSCRIPCION 1034 DEL 10/07/2020
UNIVERSIDAD DEL VALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292812 305876



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA USWAL C` HAB - SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

EL SUSCRITO AUTORIDAD ANCESTRAL DEL CABILDO INDÍGENA SAN LORENZO DE CALDONO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, EL DERECHO PROPIO LAS RESOLUCIONES INTERNAS DE CONTROL SOCIAL, POLITICO Y ADMINISTRATIVA, A LA VEZ QUE BAJO AMPARO CONSTITUCIONAL LA LEY 89 DE 1890 EL DECRETO 2164 DE 1999, SENTENCIA DE LA CORTE No T- 254 DE 1994. A DEMAS EL ARTICULO 11, 12, 13 (246, 286, 287,329 y 330) DE LA COSNTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

CONCEDEN AVAL

Al señor(a): **DIEGO ALEXANDER SISCO POSCUE,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 1.060.103.596** Expedida en **CALDONO - CAUCA,** residente del CASCO URBANO está en el sistema del censo realizado por el Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, es indígena convive y conserva nuestros usos y costumbres.

Se expide el presente aval a petición del interesado como documento legal para sea contratado en el cargo como. APOYO ADMINISTRATIVO CON LA REGIONAL- PEBI

El (la) suscrito(a) antes mencionado (a), conoce y acata la normatividad que aplica para los pueblos indígenas tales como: La constitución política de **1991**, Ley **21 1991, Decreto 2500** y Convenio **169 OIT**, **Ley 89 1890** demás mandatos emanados por la comunidad en asambleas y congresos en ejercicio del derecho propio y por lo tanto asume los compromisos y obligaciones que el presente **AVAL** le confiere.

Dado y firmado en las oficinas del Cabildo Indígena San Lorenzo de Caldono, a los (01) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

USWA´L CXHAB
NE´JWE´SX

RUBIEL LIS VELASCO
C.C. No. 76.299.681
Gobernador

ANDRES YOBANNY ALOS ULCUE
C.C. No. 1.062.325.581
Secretario

ELIAS MEDINA DIAZ
C.C. No. 4.645.904
Fiscal mayor

MARIA ISABELA CUETIA IPIA
C.C. No.25.471.180
Alguacil Mayor

WILLIAM HUMBERTO DIAZ YAFUE
C.C. No. 1.060.101.310
Alcalde Mayor

MARIO PASCUE
C.C. No. 76.299.862
Capitán

"AMAR Y RESPETAR EL TERRITORIO EN SU NATURALEZA, ES LA LEY DEL DESTINO DE QUERERSE A UNO MISMO"

ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWE´SX NASA ÇXHAB
Sa´th Tama Kiwe – Territorio Ancestral del Pueblo Nasa
Caldono - Cauca - Colombia
Resolución No 0062, septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio de Interior
Nit. 817000224-7

LOS SUSCRITOS CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWE`SX NASA ÇXHAB DE CALDONO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LES CONFIEREN EL DERECHO PROPIO, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SU ARTICULO 246 Y LOS DECRETOS 1088 DE 1993, 2164 DE 1995.

CERTIFICA

A: **DIEGO ALEXANDER SISCO POSCUE,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.060.103.596** expedido en **CALDONO - CAUCA**, quien es comunero del Resguardo Indígena de Uswal Çxhab – San Lorenzo de Caldono y conserva su identidad cultural, social se encuentra debidamente registrado en el censo de esta parcialidad.

El presente certificado se expide a favor del compañero quien va a laborar como: **APOYO ADMINISTRATIVO CON LA REGIONAL - PEBI.**

Dado en la Asociación de Cabildos de Caldono a los cero cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJERIA ZONAL

RUDITH EDINSON CAMAYO GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

EDGAR BOMBA CAMPO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

MIGUEL ANGEL CAMAYO MENDEZ
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JORGE DARIO CAMPO BOMBA
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JAIME GUETIO
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

JOSE ALBEIRO LABIO ULCUE
CONSEJERO ASOCIACIÓN DE CABILDOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.060.103.596**

SISCO POSCUE

APELLIDOS

DIEGO ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1990**

CALDONO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-ENE-2009 CALDONO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1101600-01064444-M-1060103596-20190226 **0064**67640A 1 51089515

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004184191

(415)7707212489984(8020) 000014100418419 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 0 1 0 3 5 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 0 1 0 3 5 9 6	2 0 0 9 0 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SISCO	POSCUE	DIEGO	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LUUCX ARTE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal: BRR DIVINO NIÑO

42. Correo electrónico: siscoposcue@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 7 8 9 2 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 2 2 0 8 0 9	9 0 0 5	2 0 1 9 0 1 0 2	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 10 / 10 : 28: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SISCO POSCUE DIEGO ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Sisco	Posicue	Diego Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1060103596	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Nororiente	Sat Tama Kiwe	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 03 MES 12 AÑO 1990	B/ divino niño
PAIS Colombia	PAIS Colombia DEPTO Cauca
DEPTO Cauca	MUNICIPIO Caldono TERRITORIO Sat tama Kiwe
MUNICIPIO Caldono	TELÉFONO 3146789298 EMAIL Siscoposicue@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***
 *MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Tecnico Agropecuario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2018

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***
 *DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
 ***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
 ***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	7		X	Maestro en Artes plasticas			

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	X	B	MB	X	B	MB	X	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	Kwe'sx Pxiw		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Caldono		PAIS: Colombia
CARGO: Artista	SISTEMA: Educativo	ÁREA: Educación	
PROGRAMA: Educación	TEL: 3146789298	CORREO: Sisaesca@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 03 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 03 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 5 dias	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 10 MES 04 AÑO 2021

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:40:15 AM horas del 10/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1060103596**
Apellidos y Nombres: **SISCO POSCUE DIEGO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2024 09:11:34 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1060103596**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89405680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de abril de 2024, a las 13:11:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060103596
Código de Verificación	1060103596240404131143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244536960

PIB
14:20:28

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEXANDER SISCO POSCUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060103596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:32:00 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060103596,** Apellidos y Nombres **SISCO POSCUE DIEGO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Institución Educativa
Susana Trochez de Vivas
Caldono - Cauca

Acta de Grado

En Caldono - Cauca a los 5 días del mes de Diciembre de dos mil Ocho (2.008), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Susana Trochez de Vivas.

Institución Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca según resolución No. 0479 de Abril 3 de 2006 para otorgar el título de Bachiller Técnico Especialidad Agropecuarias.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuarias

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diego Alexander Sisco Pascue

T.I. No. 98120381660

Es fiel copia del Acta Original General de Graduación Nº. 21 del 5 de Diciembre de 2008, que consta de Veinti cuatro (24) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de: Yenni Rocio Becoche Guetoto y se cierra con el nombre de Marisol Zetty Nene.

Firmada y sellada por Jesus Eyver Paladines Ruiz (Rector) y Bertha Jasmin Paz Hoyos (Secretaria - Tesorera).

Dada en Caldono - Cauca, a los 5 dias del mes de Diciembre de 2008

Rector

Secretaria - Tesorera

Artes Plásticas

Notas
Faltas
Historia Académica
Matrícula Académica
Matrícula Financiera
Ajustes Matrícula
Adiciones Matrícula
Materias
Pénsum / Currículo
Deudas
Historial de Pagos
Habilitaciones
Evaluación Docente

Nombres: DIEGO ALEXANDER SISCO POSCUE
Identificación: 1060103596
Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía
Municipio de expedición del documento: CALDONO
Fecha de nacimiento: 1990-11-03
Estado: INACTIVO CANCELA SEMESTRE

Programa: Artes Plásticas
Código: 100915021709, Usuario: diegosisco
Promedio Carrera: 0.0
Promedio Semestre Anterior: 3.94
Semestre: 7
ID Pensum: 302

Estudiante inactivo en el sistema
Usted no tiene materias matriculadas actualmente.

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SAT TAMA KIWE
RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYÀ
CONSEJO EDUCATIVO LOCAL
KWE´SX DXI´J

CERTIFICA

A; DIEGO ALEXANDER SISCO POSCUE identificado con la cc N0 1060103596 de caldono quien apoyo con el taller de pintura con los dinamizadores del resguardo de Pioyá los días 26, 27 de marzo del 2024 en la sede villa hermosa, en la actividad de semana de formación según el planeamiento educativo local del resguardo de Pioyá.

Para constancia se firma en Pioyá a los veintisiete (27) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

JOSE DOMINGO MENZA CASSO
CORDINADOR OPERATIVO INFIKUK

JHON ROBERT ULCUE POSCUE
COORDINADOR POLITICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA
SEDE INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JIISA YAT
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE INZÁ VEREDA SANTA ROSA
Resolución No. 00608 de 28 de enero de 2011 y con reconocimiento oficial según Resolución No 05419 del 03/08/2012
NIT. No 817.005.968-0 DANE: 419355000363 TEL. 3136461529

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA

SEDE INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO JIISA YAT (casa del saber)

MUNICIPIO DE INZÁ DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICÓ:

Que el señor DIEGO ALEXANDER SISCO POSCUE identificado con cedula de ciudadanía N. 1060103596 de Caldono Cauca trabajo para la Institución Educativa Santa Rosa Sede Instituto Técnico Agropecuario Jiisa Yat (casa del saber). En la elaboración de murales propios de la región durante un periodo de tres meses en el año 2019.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable con su trabajo.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Santa Rosa a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020.

Rosalba Pancho O

Esp. ROSALBA PANCHO
CC 25466185 de Inza
Rectora

EL COORDINADOR TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DE CAUCA AIC EPS-I

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO ALEXANDER SISCO POSCUE** identificado con cedula de ciudadanía No 1.060.103.596, obtuvo vinculo comercial con la Asociación Indígena del Cauca AIC EPSI mediante Orden de Servicio No 010 y 042, en la "realización de 5 murales artísticos, que reflejan la memoria histórica y trascendencia cultural a través de la pintura de los Pueblos Indígenas" en el año 2019.

La presente se expide petición del interesado.

Se firma en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

WILSON FINSCUE
Coordinador Técnico de Administración y Planeación
Asociación Indígena del Cauca
AIC – EPS-I

Elaboró:	Marlin Alied Hurtado Mulcue – Gestión Administrativa
Revisó:	Wilson Finscue Chavaco – Coordinador Técnico Administración y Planeación

ACTA No. 01- 2024

SELECCIÓN O RATIFICACION DE DINAMIZADORES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PALACE

Siendo las 2:00 pm, del día 22 de enero de 2024, nos reunimos en la institución educativa Palacé, el señor rector, autoridad tradicional, representantes de la junta de acción comunal, y padres de familia, quienes integran el consejo directivo con el fin de definir los dinamizadores que laboraran en este año, con el siguiente orden del día:

1. Saludo por parte del señor rector.
2. Saludo por parte de la autoridad tradicional
3. Saludo por parte del presidente de la junta de acción comunal de la vereda Palacé
4. Ratificación y selección de los dinamizadores que laboraran en la Institución Educativa Palacé.
5. Puntos varios y tareas

DESARROLLO

1. Saludo por parte del señor rector.

El señor Uweimar Casamachín, presenta un cordial saludo y agradece a todos los presentes por asistir a esta reunión con el fin de definir el personal que va a laborar en este año en nuestro colegio, entre ellos dinamizadores y personal de servicios generales y custodio, es un ejercicio que se realiza cada año como política institucional, que todos seamos participes de la selección de estas personas.

2. Saludo por parte de la autoridad tradicional.

el señor gobernador David Eduardo Urrea Galvis, presenta un saludo por parte de toda la plana del cabildo y agradece la invitación realizada por el señor rector, y dice que ellos esta como veedores de la decisión que como consejo directivo tomen, la idea es que se pueda contratar el personal idóneo para desempeñar los diferentes cargos a beneficio del colegio.

3. Saludo por parte del presidente de la junta de acción comunal de la vereda Palacé

Agradece por la invitación de parte del señor rector para realizar la selección o ratificación de las personas, actividad que se realiza cada año con la comunidad educativa, que hace parte de la Institución Educativa Palacé, esperamos que la decisión que aquí se tome sea la mejor.

4. Ratificación y selección de los dinamizadores que laboraran en la Institución Educativa Palacé.

Luego de realizar un análisis a los dinamizadores que vienen laborando en la Institución Educativa Palacé, y mirando los avances positivos que en el año escolar 2023 se ha obtenido, se ratifican a los siguientes dinamizadores para el año 2024:

No.	Nombres y apellidos	No. De cedula	Lugar de expedición	cargo
01	WEIMAR ALEXIS LOPEZ MENDEZ	1061729316	Popayán	Dinamizador
02	JICEL PAOLA LOPEZ GALVIS	1061787293	Popayán	Dinamizador
03	JENNY ROCIO PALTA ANGULO	1061723313	Popayán	Dinamizador
04	EIDER MOISES PECHENE PAZ	4788374	Totoró	Servicios generales y/o auxiliar administrativo

En el tema de dinamizadores nuevos, se dan a conocer las ocho hojas de vida presentadas para el dinamizador de español y literatura, dos hojas de vida de ingenieros agroindustriales y una hoja de vida para pecuaria. Se colocan a consideración ante el consejo directivo para seleccionar las personas que cumplan con el perfil requerido en la convocatoria realizada por parte del cabildo.

Una vez colocadas a consideración y analizadas las hojas de vida, de cada una de las personas que se presentaron a la convocatoria, ante el consejo directivo, el cual selecciona las siguientes personas, para que hagan parte del dinamizadores año 2024, en los diferentes procesos que se orientan en el colegio.

No.	Nombres y apellidos	No. De cedula	Lugar de expedición	cargo
01	EIBAR EIDI GUZMAN HOYOS	76331631	Popayán	Dinamizador
02	DIEGO ERNEY TUNUBALA CALAMBAZ	1061770926	Popayán	Dinamizador
03	OSCAR ANDRES SEGURA	1061741120	Popayán	Dinamizador
04	CESAR AUGUSTO PARRA TRIVIÑO	10294947	Popayán	Dinamizador

En servicios generales y custodio se define al siguiente personal:

No.	Nombres y apellidos	No. De cedula	Lugar de expedición	cargo
01	JOSE NORALDO CAMPO CHATE	12283316	La plata Huila	Servicios generales
02	NORA ZAMBRANO SANCHEZ	25283485	Popayán	Servicios generales
03	MAYRON SNAIDER ZAMBRANO CASAMACHIN	1061790427	Popayán	Custodio

Luego de realizar el ejercicio de selección del personal, se les da la palabra a cada uno de los dinamizadores los cuales agradecen por la oportunidad que se les está brindando y se comprometen a dar lo mejor de cada uno, para el beneficio de toda la comunidad estudiantil.

5. Puntos varios y tareas

En este punto el señor rector agradece al consejo directivo por haber realizado la ratificación y selección de este personal que son muy importantes para los diferentes procesos que se llevan en el colegio, y espera que sea la mejor decisión que se haya podido haber tomado, espera el compromiso la responsabilidad, la mejor actitud para empezar este nuevo año escolar.

De igual manera dice que quedan las siguientes tareas:

- Los dinamizadores alistar los documentos solicitados por el PEBI. Para su contratación con las fechas estipuladas
- Compromiso del cabildo de expedir los correspondientes avales a cada uno de los dinamizadores
- Una vez expedido el aval del cabildo cada dinamizador gestionar el aval zonal.
- Cada dinamizador presentarse el 03 de febrero en la sede de COTAINDOC, para el proceso de contratación con toda la documentación requerida.

No habiendo más que tratar y agotando el orden del día se da por terminada la reunión a las 7:30 pm y para constancia se anexa planillas de firmas de los asistentes a este consejo directivo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.788.374**

PECHENE PAZ

APELLIDOS

EIDER MOISES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1979**

TOTORO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-ABR-1998 TOTORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1109700-00164156-M-0004788374-20090724 0013854833A 1 27817796

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14945252914

(415)7707212489984(8020) 000001494525291 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 7 8 8 3 7 4	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 8 8 3 7 4	1 9 9 8 0 4 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Totoró 8 2 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PECHENE	PAZ	EIDER	MOISES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Totoró 8 2 4

41. Dirección principal: VDA MIRA FLORES

42. Correo electrónico: eidermoisespechene@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 6 5 5 3 0 2	3 1 2 2 7 5 4 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 8 2 5	5 6 1 3	2 0 2 3 0 7 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 11 / 11 : 26: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PECHENE PAZ EIDER MOISES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Pechené	Paz	Eder Moises

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 4.788 374 — SEXO: F [] M [X] — NACIONALIDAD: COL. [] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia.

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Oriente	Totoroez	Totoroez

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 20 MES 06 AÑO 1979
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Totoró

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Vereda Miraflores
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Totoró TERRITORIO Totoroez
TELÉFONO 3206855302 EMAIL pimo23@hotmail.com.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 10 AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Asistente contable financiero Tecnico por competencias laborales	12	2016	
TC	2	X		Tecnico Digitador	12	2016	

*ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Totoro		PAIS: Colombia
CARGO: Servicios Generales	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Educación	
PROGRAMA: PEBI	TEL:	CORREO: Pebicric@gmail.com.	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2012013	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2012013	TIEMPO LABORADO 10 meses y 10 días	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del cauca			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Totoró		PAIS: Colombia
CARGO: Servicios Generales	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Educación	
PROGRAMA: PEBÍ	TEL:	CORREO: Pebicric@gmail.com.	
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2012012	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2012012	TIEMPO LABORADO 9 meses y 25 días	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Resguardo Indigena Totoroez			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Totoró		PAIS: Colombia.
CARGO: Adm. Plataforma CUENTAME	SISTEMA:	ÁREA: Educación	
PROGRAMA: Modalidad Familiar	TEL:	CORREO: cabildoindigenapoblototoroez@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 02 AÑO 2012011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012011	TIEMPO LABORADO 10 meses y 18 días.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Resguardo Indigena Totoroez			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Totoro		PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Administrativo	SISTEMA:	ÁREA: Educación	
PROGRAMA: Modalidad Familiar	TEL:	CORREO: cabildoindigenapoblototoroez@gmail.com.	
FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 02 AÑO 2012010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012010	TIEMPO LABORADO 10 meses y 5 días	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD: Corporación IPS. I Namoi Wasr		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Totoró	PAIS: Colombia.
CARGO: Auxiliar Administrativo	SISTEMA:	ÁREA: Salud
PROGRAMA:	TEL: 3203848292	CORREO: ipsnamoiwasr@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 4 meses

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD: Resguardo Indigena Totoroez		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Totoró	PAIS: Colombia.
CARGO: Auxiliar Contable	SISTEMA:	ÁREA: Producción
PROGRAMA:	TEL: 3233247915	CORREO: cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com.
FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 09 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 08 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 1 año, 11 meses y 13 días

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	8

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Silvia DÍA 01 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:35 AM horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4788374**

Apellidos y Nombres: **PECHENE PAZ EIDER MOISES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 11:19:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4788374 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83247725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 11:24:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4788374
Código de Verificación	4788374240124112415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239797754

PIB
11:23:07

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EIDER MOISES PECHENE PAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4788374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:36:36 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4788374,** Apellidos y Nombres **PECHENE PAZ EIDER MOISES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro"

Silvia - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1799 del 5 de Mayo de 1970

Confiere a

Eider Moisés Pechené P.

Identificado(a) con C.C. No. 4.188.314 Expedido en Inzá

El Título de

Bachiller Académico

Con Enfasis en Convivencia Pacífica

Resolución 3000 del 10 de Julio de 1996

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los ciclos 1,2,3 y 4 según los planes y programas vigentes

Anotado al Folio No. 1 K 17 del Libro de Registro No. 01

Dado en Silvia - Cauca a los 27 días del mes de Octubre de 2001

Rectora

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Secretaría de Educación Municipal, Resolución N° 000478 del 02 de abril de 2009, Resolución del programa N° 20151700005354 del 02 de febrero de 2015

EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN

" I N A D E "- POPAYÁN

Teniendo en cuenta que:

Eider Moises Pechene Paz

C.c. 4.788.374 de Totoro (Cauca)

Cursó y Aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con la intensidad horaria de 928 horas registradas oficialmente en la citada resolución, en consecuencia se le otorga el presente certificado de:

TECNICO POR COMPETENCIAS LABORALES ASISTENTE CONTABLE Y FINANCIERO

RECTOR

INSTITUTO EDUCATIVO INADE

COORDINADORA ACADEMICA

Anotado al Folio 151 del Libro de Registro N° 5016

Popayán, 16 de Diciembre de 2016

EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN

"I N A D E"

En Popayán, capital del Departamento del Cauca. República de Colombia a las 4:00 p.m. del viernes dieciséis (16) de Diciembre de 2016, Se lleva a cabo el acto de clausura de estudios en el Teatro Oxfeón Obrero para la entrega de certificados otorgados por El Instituto Nacional Autónomo de Educación INADE que cuenta con la autorización de la Secretaría de Educación Municipal, según resolución N° 000478 del 02 de abril de 2009 y con la aprobación del programa educativo según resolución N° 20151700005354 del 02 de febrero de 2015, en el cual se entrega el presente certificado de:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE CONTABLE Y FINANCIERO

A:

Eider Moises Pechene Paz

C.c. 4.788.374 de Totoro (Cauca)

Por haber cumplido con los requisitos académicos, el reglamento interno, los estatutos de la institución y leyes que rigen la educación para el trabajo y desarrollo humano.

Se registro en el Libro N° 003; Folio N° 151 ; Registro N° 5016

Se firma la presente acta de entrega de certificados el día dieciséis (16) de Diciembre de 2016.

HORTENSIO GUILLERMO MELO MACIAS
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Secretaría de Educación Municipal, Resolución N° 000478 del 02 de abril de 2009, Resolución del programa N° 20151700005354 del 02 de febrero de 2015

EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN
"I N A D E"- POPAYÁN

Teniendo en cuenta que:

Eider Moises Pechene Paz
C.c. 4.788.374 de Totoro (Cauca)

Cursó y Aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con la intensidad horaria de 688 horas registradas oficialmente en la citada resolución, en consecuencia se le otorga el presente certificado de CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN:

TÉCNICO POR COMPETENCIAS LABORALES EN DIGITADOR (A)

RECTOR

INSTITUTO EDUCATIVO INADE

COORDINADORA ACADEMICA

Anotado al Folio 151 del Libro de Registro N° 5015

Popayán, 16 de diciembre de 2016

EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN "I N A D E"

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia a las 4:00 p.m. del viernes dieciséis (16) de diciembre de 2016, Se llevo a cabo el acto de clausura de estudios en el Teatro Orfeón Obrero para la entrega de certificados otorgados por El Instituto Nacional Autónomo de Educación INADE que cuenta con la autorización de la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución N° 000478 del 02 de abril de 2009 y con la aprobación del programa educativo según resolución N° 20151700005354 del 02 de febrero de 2015, en el cual se entrego el presente certificado de CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN:

TÉCNICO POR COMPETENCIAS LABORALES EN DIGITADOR (A)

A:

Eider Moises Pechene Paz

C.c. 4.788.374 de Totoro (Cauca)

Por haber cumplido con los requisitos académicos, el reglamento interno, los estatutos de la institución y leyes que rigen la educación para el trabajo y desarrollo humano.

Se registra en el Libro N° 003; Folio N° 151 ; Registro N° 5015

Se firma la presente acta de entrego de certificados el día dieciséis (16) de diciembre de 2016.

FORTUNATO EDUARDO MELO MACUE
RECTOR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PUEBLO INDÍGENA TOTOROEZ
CABILDO DE TOTORÓ
NIT 817002414-9

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE TOTORO EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LEGALMENTE ELEGIDOS Y POSESIONADOS PARA LAVIGENCIA 2021

CERTIFICA

Que, EIDER MOISES PECHENE PAZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 4.788.374 expedida en Totoró Cauca, labora en esta institución del Cabildo Indígena Totoró en el cargo de ADMINISTRADOR DE DATOS EN APLICATIVO CUENTAME del convenio No. 19001852021, celebrado entre el Resguardo Indígena Totoró y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, mediante la orden de prestación de servicio No. DIMF-2021-28, periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021,

La anterior se expide por solicitud del interesado y para constancia se firma en la oficina del cabildo del Resguardo Indígena Totoró a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

BERNABE CONEJO CONEJO
No. C.C. 4.787.841 de Totoró
Gobernador Resguardo Indígena Totoró

REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PUEBLO INDÍGENA TOTOROEZ
CABILDO DE TOTORÓ
NIT 817002414-9

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE TOTORO, EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LEGALMENTE ELEGIDOS Y POSECIONADOS PARA LA VIGENCIA 2020

CERTIFICA

Que, **EIDER MOISES PECHENE PAZ**, identificado con numero de cedula de ciudadanía 4.788.374, expedida en Totoró Cauca, trabajo en esta organización del Cabildo Indígena de Totoró en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, del convenio 19001712020 celebrado entre el Resguardo Indígena Totoró y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Mediante las ordenes de prestación de servicio No. 03 de 2020, periodo comprendido entre el 25 de febrero al 30 de noviembre de 2020 y la OPS. No. 03-MF-2020, periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2020, destacándose por ser una persona idónea, responsable y colaboradora, cabe resaltar que la persona en mención no presenta problemas jurídicos dentro de nuestra organización.
La presente certificación se expide a petición del interesado para ser anexada a su hoja de vida,

Dado en las oficinas del Cabildo Indígena Totoró el día treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020).

HERMEREGILDO BENACHI BELLO
C.C. No. 4.787.366 de Totoró C.
Gobernador Resguardo Indígena Totoró

CABILDO DE LA PARCIALIDAD INDÍGENA DE TOTORÓ
CORPORACIÓN IPS-I NAMOI WASR
Personería Jurídica Nº 03242 de abril de 2011
NIT 900426556-7

LA COORDINADORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN IPS I NAMOI WARS DEL CABILDO DE LA PARCIALIDAD INDIGENA TOTORO CON NIT. 900426556-7

CERTIFICA

Que, entre la IPS. I. NAMOI WARS y el señor, **EIDER MOISES PECHENE PAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.788.374 de Totoró- Cauca, laboró en nuestra entidad desde el día 01 de Septiembre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019, desempeñando el cargo como auxiliar administrativo y contable, con un contrato de orden de prestación de servicios No. 061 de 2019, desempeñando las siguientes funciones:

1) Recibir la correspondencia, radicarla y entregarla, tanto interna como externa, llevando un control de orden, prioridad, oportunidad y pertinencia. **2)** Realizar la revisión permanente del correo electrónico de la IPSI Namoi Wasr, direccionar a quien corresponda y gestionar la respuesta de los mismos, de manera oportuna y pertinente .**3)** Manejo, actualización y retroalimentación permanente del directorio telefónico general del programa de salud del Pueblo Totoroez a los dinamizadores. **4)** Coordinación de la agenda general del programa de salud del pueblo Totoroez: participación en reuniones, asambleas, juntas, capacitaciones del orden local, regional y nacional, entre otros; y realizar las gestiones que sean necesarias para el cumplimiento de las mismas.**5)** Mantener actualizados los documentos legales de la corporación IPSI Namoi Wasr y entregar a las instituciones o personal que lo requiera según instrucciones de coordinación de IPSI o programa de salud.**6)** Redactar oficios y correspondencia de acuerdo con las indicaciones de las coordinaciones del programa de salud del Cabildo e IPSI. **7)** Coordinar, gestionar y administrar la logística de las Reuniones generales, asambleas, juntas directivas, entre otros, previo visto bueno de la coordinación de IPSI. **8)** Archivar y mantener actualizado los documentos administrativos, contables, financieros y correspondencia general de la Corporación IPSI Namoi Wasr. **9)** Realizar la secretaría de espacios de reunión, encuentros o asambleas, según instrucciones.**10)** Recepcionar y gestionar los pedidos de equipos, insumos medico quirúrgicos, odontología, aseo, papelería y otros, entregados por los líderes de procesos, previo visto bueno de coordinación de IPSI. **11)** Solicitar las cotizaciones a los proveedores de acuerdo a requerimientos de la IPSI, elaborar cuadro comparativo, corroborar especificaciones técnicas con los líderes de procesos correspondientes, presentar al comité de compras, y de acuerdo a la decisión elaborar la orden de pedido. **12)** Apoyar la realización de los comités de compra de acuerdo a las instrucciones de la coordinación de la IPSI. **13)** Verificar

la recepción de pedidos según las especificaciones solicitadas al proveedor en coordinación con los líderes de procesos correspondientes e informar las inconsistencias o novedades presentadas a la Coordinación de la IPSI y Contador para el trámite respectivo.**14)** Realizar el ingreso de los elementos y equipos comprados o donados a la IPSI en el Software de inventario DELTA, previa asignación de código de inventario.**15)** Realizar el ingreso de los pedidos adquiridos de insumos y otros elementos de uso regular al software de inventario DELTA.**16)** Mantener actualizado, identificado y controlado el inventario de todos los equipos biomédicos, muebles, enseres, equipo de oficina y demás elementos de la IPSI, con los códigos respectivos y actas de entrega. **17)** Apoyar la actualización de inventario anual para el proceso de costeo según depreciación y otras variables que deban considerarse para el caso. **18)** Administrar la papelería y elementos de uso regular de la IPSI llevando registro de entradas y salidas, en el software de inventario DELTA de la IPSI. **19)** Velar, custodiar y dar buen uso al software de inventario delta, con su respectiva USB. **20)** Realizar las actas de entrega respectivas a los dinamizadoras de los elementos y equipos de devolución requeridos para la realización de sus funciones. **21)** Vigilar que los bienes de consumo existan en cantidad suficiente y se adquieran los faltantes de forma oportuna, previa autorización de la coordinación de IPSI. **22)** Elaborar las actas de salida de los diferentes equipos que requieran mantenimiento por fuera de las instalaciones de la IPSI. **23)** Entregar a los dinamizadores que terminan su orden de prestación de servicios o contrato con la IPSI, el paz y salvo para el respectivo diligenciamiento.**24)** Recepcionar y revisar el acta de entrega, los elementos y equipos de devolución a cargo de los dinamizadoras que terminan la orden de prestación con la IPSI, para la firma del paz y salvo respectivo, **25)** Elaborar todos los contratos de prestación de servicios que se requieran para la vinculación de personal de la IPS-I previo el lleno de todos los requisitos e instrucción de la coordinación de la IPSI. **26)** Elaborar la planilla y liquidación de seguridad social mensual del personal contratado en el programa de salud del Pueblo Totoroez, de forma oportuna y pertinente. **27)** Gestionar el cheque para pago de seguridad social y realizar el pago en el banco respectivo, de forma oportuna. **28)** Verificar el pago de seguridad social de aquellos contratistas que no son liquidados a través de planilla única de IPSI. **29)** Realizar las novedades respectivas de manera oportuna en la planilla única de seguridad social según corresponda. **30)** Elaborar y gestionar los certificados para pago del talento humano de acuerdo a las instrucciones del líder de fomento y coordinación de IPSI. **31)** Apoyar la elaboración de cheques y gestionar la firma de los mismos por parte del representante legal y tesorero del cabildo. **32)** Realizar la entrega de cheques, previo registro en la planilla correspondiente y de acuerdo a las instrucciones orientadas por el líder de fomento y coordinación de IPSI. **33)** Participar activamente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

34) Consolidar la proyección de pagos a los sabedores ancestrales previa instrucción del líder de sabiduría ancestral, gestionar y realizar el pago respectivo.**35)** Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el plan de mantenimiento de infraestructura de la IPSI, en coordinación con el ingeniero ambiental y coordinación de IPSI.**36)** Apoyar la coordinación de acciones con la emisora radio libertad, de acuerdo al contrato firmado: transmisión de programas, elaboración de videos, transmisión de cuñas como cronograma de jornadas de salud previa firma del Gobernador del Cabildo; entre otros.**37)** Gestionar el transporte requerido para el traslado del talento humano, equipos e insumos en las jornadas de salud y visitas de casos especiales, u otros eventos, según cronograma; verificando previamente el cumplimiento de requisitos como técnico mecánica y soat vigentes. **38)** Realizar los trámites correspondientes con el transportador para la devolución de equipos o insumos que hayan sufrido daño y pérdida parcial o total y sean de responsabilidad del transportador. **39)** Recibir los documentos soportes de los transportes realizados y gestionar de manera oportuna el pago de los mismos. **40)** Realizar el control y vigilancia de la entrega y uso de las llaves de las puertas de entrada y oficinas de la IPSI. **41)** Recibir, custodiar y registrar los valores que cancelen las personas naturales y jurídicas por concepto de exámenes de laboratorio, certificaciones y otros servicios prestados por la IPSI, según corresponda.**42)** Expedir los recibos de ingreso, cuidar de estos valores y reportarlos al contador para su ingreso en la contabilidad de la IPSI. **43)** Recibir los recursos del fondo de caja menor de la IPSI. **44)** Llevar un control diario y cronológico de las operaciones de caja menor, con los documentos que respaldan los movimientos. **45)** Gestionar la adquisición y realizar el pago de los bienes y/o servicios autorizados en el reglamento de caja menor. **46)** Asegurar la custodia de los dineros y documentos soportes de los gastos del fondo de caja menor. **47)** Mantener la liquidez del fondo, solicitando el reembolso de caja menor cada vez que el mismo se haya agotado en el 70% del valor asignado. **48)** Realizar los pagos de forma oportuna de teléfono fijo, planes de celular institucionales, otros recibos de servicios públicos, arriendo de la casa para las jornadas de salud en el casco urbano de Gabriel López, entre otros. **49)** Adherirse a los manuales, protocolos, guías demás lineamientos existentes sobre el sistema de gestión de la calidad. **50)** Participar activamente de los comités institucionales, cuando sea requerido. **51)** Apoyar la implementación del PGIRHS de la IPSI. **52)** Apoyar los procesos políticos organizativos de orden local, zonal y regional de acuerdo al direccionamiento del Cabildo y programa de salud. **53)** Participar de los eventos de Medicina Tradicional liderados por el Programa de Salud y Cabildo. **54)** Participar activamente de todos los procesos de planeación, capacitación y evaluación establecidos por el Programa de Salud del Pueblo Totoroez. **55)** Posicionar el Modelo de Cuidado del Pueblo Totoroez en todos los espacios y niveles de participación; como también, mantener y velar por la buena

imagen del programa de salud del pueblo Totoroez y sus estructuras. **56)** Garantizar el buen uso y cuidado de todos los elementos e insumos entregados para el desempeño de sus funciones.

Para constancia se expide a petición del interesado para realizar diligencias, dado en las oficinas de la corporación a los veintitrés (23) días del mes Diciembre de 2019

Atentamente,

NANCY PATRICIA PIEDRAHITA
Coordinadora general de la corporación IPS. I. NAMOI WASR

LA GOBERNADORA DEL RESGUARDO INDIGENA TOTORO VIGENCIA 2019

CERTIFICA

Que, entre el Resguardo Indígena Totoró y el señor, **EIDER MOISES PECHENE PAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.4.788.374 expedida en Totoró Cauca, residente en la vereda de Miraflores, Municipio de Totoró, ha suscrito y ejecutado el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No.052-2017,** cuyo objeto fue Desempeñarse en el cargo AUXILIAR CONTABLE, del convenio No 421 de septiembre de 2017, celebrado entre Prosperidad Social y el resguardo indígena Totoró, realizando las siguientes actividades: **1)** Gestionar la afiliación del sistema de seguridad social del personal que hace parte del proyecto, **2)**Requerir y verificar la diferentes pólizas de los contratos, **3)** Administrar y soportar los gastos de anticipo a su nombre, **4)**Recepcionar las diferentes cuentas de cobro e informes con sus respectivos soportes, **5)**Apoyar la planeación de los pagos de talento humano y proveedores, **6)**Realizar cotizaciones necesarias para la adquisición de productos, **7)**Realizar secretaria de comité de compras, **8)** Administrar bodega de insumos requeridos en el proyecto, elaborar **9)** Gestionar el visto bueno de los paz y salvos de pagos realizados mensuales,**10)** Gestionar logística necesaria para los eventos colectivos, como asambleas y encuentros, **11)** Participar de reuniones de planeación, monitoreo y evaluación del proyecto y **12)** Y otras asignadas, con una vigencia de tres meses (03) meses y quince días, plazo comprendido desde el 18 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2017, por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS** ($4.807.000).

2. Contrato de Prestación de Servicios **No.012-2018,** cuyo objeto fue Desempeñarse en el cargo **AUXILIAR CONTABLE**, del convenio No 421 de septiembre de 2017, celebrado entre Prosperidad Social y el resguardo indígena Totoró, realizando las siguientes actividades: **1)** Gestionar la afiliación del sistema de seguridad social del personal que hace parte del proyecto, **2)**Requerir y verificar la diferentes pólizas de los contratos, **3)** Administrar y soportar los gastos de anticipo a su nombre, **4)**Recepcionar las diferentes cuentas de cobro e informes con sus respectivos soportes, **5)**Apoyar la planeación de los pagos de talento humano y proveedores, **6)**Realizar cotizaciones necesarias para la adquisición de productos, **7)**Realizar secretaria de comité de compras, **8)** Administrar bodega de insumos requeridos en el proyecto, elaborar **9)** Gestionar el visto bueno de los paz y salvos de pagos realizados mensuales,**10)** Gestionar logística

necesaria para los eventos colectivos, como asambleas y encuentros, **11)** Participar de reuniones de planeación, monitoreo y evaluación del proyecto **12)**y otras asignadas con una vigencia de siete meses (07) meses, plazo comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Julio de 2018, por un valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS** ($9.800.000).

3. **OTRO SI No. 01** del 01 de agosto de 2018 al Contrato de Prestación de Servicios **No.012-2018,** cuyo objeto fue Desempeñarse en el cargo **AUXILIAR CONTABLE,** del convenio No 421 de septiembre de 2017, celebrado entre Prosperidad Social y el resguardo indígena Totoró, realizando las siguientes actividades: **1)** Gestionar la afiliación del sistema de seguridad social del personal que hace parte del proyecto, **2)**Requerir y verificar la diferentes pólizas de los contratos, **3)** Administrar y soportar los gastos de anticipo a su nombre, **4)**Recepcionar las diferentes cuentas de cobro e informes con sus respectivos soportes, **5)**Apoyar la planeación de los pagos de talento humano y proveedores, **6)**Realizar cotizaciones necesarias para la adquisición de productos, **7)**Realizar secretaria de comité de compras, **8)** Administrar bodega de insumos requeridos en el proyecto, elaborar **9)** Gestionar el visto bueno de los paz y salvos de pagos realizados mensuales,**10)** Gestionar logística necesaria para los eventos colectivos, como asambleas y encuentros, **11)** Participar de reuniones de planeación, monitoreo y evaluación del proyecto y **12)**Otras asignadas, con una vigencia de cuatro (04) meses y diecisiete (17) días, plazo comprendido desde el 01 de Agosto al 17 de Diciembre de 2018, por un valor de **SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($6.393.333).

4. **OTRO SI No. 02** del 17 de diciembre de 2018 al Contrato de Prestación de Servicios **No.012-2018,** cuyo objeto fue Desempeñarse en el cargo **AUXILIAR CONTABLE,** del convenio No 421 de septiembre de 2017, celebrado entre Prosperidad Social y el resguardo indígena Totoró, realizando las siguientes actividades: **1)** Gestionar la afiliación del sistema de seguridad social del personal que hace parte del proyecto, **2)**Requerir y verificar la diferentes pólizas de los contratos, **3)** Administrar y soportar los gastos de anticipo a su nombre, **4)**Recepcionar las diferentes cuentas de cobro e informes con sus respectivos soportes, **5)**Apoyar la planeación de los pagos de talento humano y proveedores, **6)**Realizar cotizaciones necesarias para la adquisición de productos, **7)**Realizar secretaria de comité de compras, **8)** Administrar bodega de insumos requeridos en el proyecto, elaborar **9)** Gestionar el visto bueno de los paz y salvos de pagos realizados mensuales,**10)** Gestionar logística necesaria para los eventos colectivos,

como asambleas y encuentros, **11**) Participar de reuniones de planeación, monitoreo y evaluación del proyecto y **12)**Otras asignadas, con una vigencia de cuatro (04) meses y diecisiete (17) días, plazo comprendido desde el 18 al 30 de Diciembre de 2018, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($498.333).

5. **OTRO SI No. 03** del 02 de enero de 2019 al Contrato de Prestación de Servicios **No.012-2018,** cuyo objeto fue Desempeñarse en el cargo **AUXILIAR CONTABLE**, del convenio No 421 de septiembre de 2017, celebrado entre Prosperidad Social y el resguardo indígena Totoró, realizando las siguientes actividades: **1)** Gestionar la afiliación del sistema de seguridad social del personal que hace parte del proyecto, **2)**Requerir y verificar la diferentes pólizas de los contratos, **3)** Administrar y soportar los gastos de anticipo a su nombre, **4)**Recepcionar las diferentes cuentas de cobro e informes con sus respectivos soportes, **5)**Apoyar la planeación de los pagos de talento humano y proveedores, **6)**Realizar cotizaciones necesarias para la adquisición de productos, **7)**Realizar secretaria de comité de compras, **8)** Administrar bodega de insumos requeridos en el proyecto, elaborar **9)** Gestionar el visto bueno de los paz y salvos de pagos realizados mensuales,**10)** Gestionar logística necesaria para los eventos colectivos, como asambleas y encuentros, **11**) Participar de reuniones de planeación, monitoreo y evaluación del proyecto y **12)**Otras asignadas, con una vigencia de cinco (05) meses y diecisiete (17) días, plazo comprendido desde el 02 de Enero al 17 de Junio de 2019, por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS** ($6.401.667).

La anterior se expide por solicitud del interesado y para constancia se firma en la oficina del cabildo del Resguardo Totoró a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).

ELSA IMELDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CC. 25.742.754 de Totoró C.
Gobernadora Resguardo Indígena Totoró

Revisó: Ronal Campo- Jurídico Resguardo Indígena Totoró
Revisó: Rodelfy Andres Luligo/ Coordinador general IRACA®
Aprobó: : Elsa Imelda Sanchez S- gobernadora Resguardo Indígena Totoró

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1101

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: EIDER MOISÉS PECHENE PAZ.
IDENTIFICACIÓN #: 4.788.374 DE TOTORO.
ÚLTIMO CARGO: SERVICIOS GENERALES.
TIEMPO:

- **CL Del Quince (15) de febrero de 2022 al once (11) de diciembre (2022)**
- **CL Del primero (01) de febrero de 2023 al diez (10) de diciembre (2023)**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEHO HOJA DE VIDA**, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LAS CONFERIDAS POR LA NASA WALA (ASAMBLEA), LA LEY DE ORIGEN, USOS Y CONSTUMBRES, LA LEY 89 DEL 1890 DE LA LEGISLACION INDIGENA Y EL ARTICULO 7, ARTICULO 246 DE LA LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y EL ARTICULO 330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA EL AUTO 004 Y DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ONU.

LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ

CONCEDE AVAL:

A la persona descrita en el cuadro de referencia perteneciente al Pueblo Nasa Y Que Conserva Su identidad Cultural, Reside En La Vereda El **Picacho Sector El Tablón** Del Territorio ancestral, dentro del Municipio De Inza Departamento Del Cauca, actualmente se encuentra registrado dentro del **CENSO POBLACIONAL** del Territorio Ancestral San Andrés De Pisimbala, organización de carácter especial, maneja los usos y costumbres del pueblo nasa y reconoce a sus autoridades tradicionales, Es Indígena que conserva su identidad cultural, social y económica, reside en el Territorio Indígena de esta parcialidad cultural.

TIPO DE IDENTIFICAION.	CÓDIGO DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	VEREDA	SECTOR
C.C	1.061.220.163	WILSON	LIZ IPIA	PICACHO	TABLON

El antes mencionado Ha ejercido como **Gobernador** en los años 2019 - 2020 y **consejero representante legal** de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA año 2021 a 2023.

EL PRESENTE **AVAL** SE da a petición del interesado para desempeñar (laborar) como **APOYO ADMINISTRATIVO PEBI EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN REGIONAL DEL C.R.I.C.**

Gracias al servicio que presto durante este tiempo puedo certificar, que es un empleado ejemplar, responsable y proactivo, sus diferentes aportes a la institución fueron importantes para el desarrollo de la comunidad, por esta razón consideramos que es una persona capacitada para afrontar nuevos retos.

Para constancia se firma el día 1 de marzo de 2024.

CORPUS LEMECHE ACHICUE.
C:C 76-357.162 de Inza cauca.
Gobernador principal 2024.
Celular 3209352010.

EIDER GABRIL URRIAGA.
Secretario P.

ALFONSO VOLVERÁS
capitán principal.

DIANA VIVIÀNA ABEJÓN CUELLO
Comisaria vereda del Picacho.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A: WILSON LIZ IPIA, Identificado(a) con cédula ciudadanía N° 1.061.220.163 expedida en Inzá-Cauca. Para que se desempeñe en el cargo como Apoyo Administrativo en el Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI-CRIC.

La presente se expide a petición del interesado para ejercer su profesión, y se firma en Inzá - Cauca a los (06) día del mes de marzo del año 2024.

CONSEJERIA 2023-2025

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

SANDY NORELIA PICHICA SANCHEZ
Consejera Política

CRISTIAN CAMILO HIO QUINTO
Consejero de Salud

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.220.163**

LIZ IPIA

APELLIDOS

WILSON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1988**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

25-OCT-2006 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1103100-01110583-M-1061220163-20191113 0068914133A 1 9910659683

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911376040

(415)7707212489984(8020) 000001491137604 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 2 2 0 1 6 3	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 2 2 0 1 6 3	2 0 0 6 1 0 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LIZ	IPIA	WILSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 65 13 50 BRR SAN IGNACIO POPAYAN

42. Correo electrónico: wlizipia324@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 2 9 4 8 4 6	3 2 0 3 2 5 9 9 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 4 0 2 2 0	8 2 9 9	2 0 1 9 0 3 1 1	5 6 1 1	4 9 2 1	6 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 28 / 15 : 13: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre LIZ IPIA WILSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Liz	Ipia.	Wilson

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1'061.220.163 — SEXO: F [] M [X] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: ____

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Tierradentro	San Andres de Pisimbala	Nasa.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 06 MES 03 AÑO 1988
PAIS Colombia
DEPTO Cauca.
MUNICIPIO Inza.

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
San Andres de Pisimbala.
PAIS Colombia. DEPTO Cauca.
MUNICIPIO Inza TERRITORIO San Andres.
TELÉFONO 321 7294896 EMAIL wlizipia324@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Comunitario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2010

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC.	3	x		Administrativo	12	2012	
TC.	3	x		Contable	12	2012	

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Asociacion de Autoridades del Consejo territorial de pueblos indigenas		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Consejero. Representante legal	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3137832287	CORREO: juantamaa@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 06 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 07 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 2 años 1 mes.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: San Andres de Piambala.		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia
CARGO: Gobernador. Representante legal	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3203259917	CORREO: resguardoindigenasanandres@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 2 años.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: San Andres de Piambala		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia.
CARGO: Fiscal principal de Resguardo	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3203259917	CORREO: resguardoindigenasanandres@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 1 Año.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: San Andres de Piambala		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza	PAIS: Colombia.
CARGO: Tesorero	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3203259917	CORREO: resguardoindigenasanandres@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 2 años.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	San Andres de Pisimbala		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza		PAIS: Colombia
CARGO: Secretario	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL: 3203259917	CORREO: resguardoindigenasanandres@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2008	TIEMPO LABORADO 1 AÑO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	San Andres de Pisimbala		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Inza		PAIS: Colombia
CARGO: Guardia	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL: 3203259917	CORREO: resguardoindigenasanandres@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007	TIEMPO LABORADO 3 años	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	Asociación Indigena del Cauca AIC EPS-I		
DEPARTAMENTO: Cauca.	MUNICIPIO: Popayan		PAIS: Colombia
CARGO: Aux. Administrativo	SISTEMA:	ÁREA:	Administracion
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 10 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO 3 años 6 meses 4 20 dias.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	11	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	14 años 7 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 22 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

1

_____ *DÍA* ___ *MES* ___ *AÑO* _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:31:19 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061220163**

Apellidos y Nombres: **LIZ IPIA WILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/03/2024 05:16:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061220163** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88363495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 21:16:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061220163
Código de Verificación	1061220163240111211621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238699786

PIB
21:15:20

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON LIZ IPIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061220163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:15:44 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061220163,** Apellidos y Nombres **LIZ IPIA WILSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La República de Colombia

y en su nombre, el

INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑ

DEL VALLE

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencias de Funcionamiento según resoluciones Nº4143.2.21.11163 del 28 de diciembre de 2009 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Certifica la Aptitud Ocupacional de

WILSON LIZ IPIA

Identificado(a) con C.C. No.1.061.220.163 de Inza (C)

Como Técnico(a) Laboral por competencias en:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Resolución Nº4143.2.21.11166 del 28 de diciembre de 2009
Intensidad horaria total de 864 Horas

Rectora
Lina María Chambueta Paris
C.C. 66.900.711 de Cali

Secretaria
Adela Gualdrón Salazar
C.C. 1.130.616.550 de Cali

Registrado en el libro No. 001 **Folio No.** 099 **Diploma No.** 1988
Dado en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Diciembre de 2.012

No requiere registro, según decreto 921 del 6 de mayo de 1.994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995

Acta Individual de Grado

Instituto Bolivariano Esdiseños

Resolución Oficial 2342 del 21 de Noviembre de 2002 de
La Secretaría de Educación del Valle del Cauca

DEL VALLE

ACTA DE CERTIFICACION 018

En la ciudad de Santiago de Cali (Colombia), a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos del **Programa de Asistente Administrativo**, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del **INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS DEL VALLE,** aprobado mediante licencia de funcionamiento número 4143.2.21.11163 de 28 de diciembre de 2009 emanada por la Secretaria de Educación de Cali, para otorgar el título de Técnico laboral por competencias en: **Asistente Administrativo** con registro Nº.4143.2.21.11166 de 28 de diciembre de 2009.

Al técnico(a) laboral cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

Liz Ipia Wilson

Identificado(a) con C.C. No.1.061.220.163 de Inza (C)

Es fiel copia del Acta original No. 018 de fecha Veintidós (22) de Diciembre de 2.012, que consta de 55 alumnos y que comienza con el nombre de ABELLO MARTINEZ SARA LUCIA y se cierra con el nombre ZURDO PEREZ DAVID, firmada por **LINA MARIA CHAMBUETA PARÍS** (Rectora) y **ADELA GUALDRON SALAZAR** (Secretaria).

Dado en Cali a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2.012.

En constancia se firma la presente acta, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República de Colombia.

LINA MARIA CHAMBUETA PARÍS
Rectora
C.C No. 66-900.711 de Cali

Sra. ADELA GUALDRON SALAZAR
Secretaria
C.C No. 1.130.646.550 de Cali

La República de Colombia

y en su nombre, el

INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑO DEL VALLE

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencias de Funcionamiento según resoluciones Nº4143.2.21.11163 del 28 de diciembre de 2009 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Certifica la Aptitud Ocupacional de

WILSON LIZ IPIA

Identificado(a) con C.C. No.1.061.220.163 de Inza (C)

Como Técnico(a) Laboral por competencias en:

ASISTENTE CONTABLE Y FINANCIERO

Resolución Nº4143.2.21.11167 del 28 de diciembre de 2009
Intensidad horaria total de 864 Horas

Rectora	Secretaria
Lina María Chambueta Paris	Adela Gualdrón Salazar
C.C. 66.900.711 de Cali	C.C. 1.130.616.550 de Cali

Registrado en el libro No. 001 Folio No. 0100 Diploma No. 1904
Dado en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Diciembre de 2.012

No requiere registro, según decreto 921 del 6 de mayo de 1.994 y 2150 del 5 de diciembre de 1.995

Acta Individual de Grado

Instituto Bolivariano Esdiseños

Resolución Oficial 2342 del 21 de Noviembre de 2002 de
La Secretaría de Educación del Valle del Cauca

INSTITUTO BOLIVARIANO
MUNDO DE TRIUNFADORES
ESDISEÑOS
DEL VALLE

ACTA DE CERTIFICACION 018

En la ciudad de Santiago de Cali (Colombia), a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos del **Programa de Asistente Contable y Financiero**, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del **INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS DEL VALLE,** aprobado mediante licencia de funcionamiento número 4143.2.21.11163 de 28 de diciembre de 2009 emanada por la Secretaria de Educación de Cali, para otorgar el título de Técnico laboral por competencias en: **Asistente Contable y Financiero** con registro Nº.4143.2.21.11167 de 28 de diciembre de 2009.

Al técnico(a) laboral cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

Liz Ipia Wilson

Identificado(a) con C.C. No.1.061.220.163 de Inza (C)

Es fiel copia del Acta original No. 018 de fecha Veintidós (22) de Diciembre de 2.012, que consta de 55 alumnos y que comienza con el nombre de ABELLO MARTINEZ SARA LUCIA y se cierra con el nombre ZURDO PEREZ DAVID, firmada por **LINA MARIA CHAMBUETA PARÍS** (Rectora) y **ADELA GUALDRON SALAZAR** (Secretaria).

Dado en Cali a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2.012.

En constancia se firma la presente acta, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República de Colombia.

LINA MARIA CHAMBUETA PARÍS
Rectora
C.C No. 66-900.711 de Cali

Sra. ADELA GUALDRON SALAZAR
Secretaria
C.C No. 1.130.616.550 de Cali



El Instituto Colombiano de Derecho Procesal certifica que:

WILSON LIZ IPIA

C.C.: 1061220163

Participó en el XXXIV Congreso Colombiano de Derecho Procesal celebrado en la ciudad de Medellín, durante los días 11, 12 y 13 de Septiembre del año 2013, con una intensidad de 33 Horas académicas.

Jairo Parra Quijano
Presidente

Ulises Canosa Suárez
Secretario General

Eurípides de Jesús Cuevas C.
Director General del Congreso

INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL

del valle

EL INSTITUTO BOLIVARIANO DEL VALLE Y LA CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL VALLE

Resolución Oficial de Junio de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental
Reconocimiento oficial N°. 2342 de Noviembre de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental

Certifican que:

Wilson Liz Ipia

Identificado(a) con C.C. N°.1.061.220163 de Inza (C)

Asistió al seminario:

PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES

Expositor: Mónica Cruz
Lugar: Sede Las Américas
Con una Intensidad horaria total de 5 horas académicas
Dado en Santiago de Cali el 27 de Mayo de 2012

Lic. Luis Carlos Mariño
Director Administrativo

Ing. Norberto Muñoz R.
Coordinador sede 19

Lic. Luis Fernando Rivas L.
Coordinador sede 38

del valle

EL INSTITUTO BOLIVARIANO DEL VALLE Y LA CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL VALLE

Resolución Oficial de Junio de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental
Reconocimiento oficial N°. 2342 de Noviembre de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental

Certifican que:

Wilson Liz Ipia

Identificado(a) con C.C. Nº.1061.220.163 de Insa

Asistió al seminario:

SALUD OCUPACIONAL

Expositora: Mónica Cruz
Lugar: Hotel Plaza Las Américas
Con una Intensidad horaria total de 7 horas académicas
Dado en Santiago de Cali el 11 de Noviembre de 2012

Adela Gualdron
Secretaria Académica

Ing. Norberto Muñoz R.
Coordinador sede 19

Lic. Luís Fernando Rivas L.
Coordinador sede 38



INSTITUTO BOLIVARIANO
MUNDO DE TRIUNFADORES
ESDISENOS
del valle

EL INSTITUTO BOLIVARIANO DEL VALLE Y LA CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL VALLE

CORPORACION BOLIVARIANA
CBV
DEL VALLE

Resolución Oficial de Junio de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental
Reconocimiento oficial N°. 2342 de Noviembre de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental

Certifican que:

Wilson Liz Ipia

Identificado(a) con C.C. N°.1.061.220.163 de Inza

Asistió al seminario:

INTERNET: EL NEGOCIO DEL SIGLO

Expositor: Hassan Mohamed Taleb
Lugar: Hotel Plaza Las Américas
Con una Intensidad horaria total de 7 horas académicas
Dado en Santiago de Cali el 11 de Noviembre de 2012

Adela Gualdron Salazar
Secretaria Académica

Ing. Norberto Muñoz R.
Coordinador sede 19

Lic. Luís Fernando Rivas L.
Coordinador sede 38

del valle

EL INSTITUTO BOLIVARIANO DEL VALLE Y LA CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL VALLE

Corporacion Bolivariana del valle

Resolución Oficial de Junio de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental
Reconocimiento oficial N°. 2342 de Noviembre de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental

Certifican que:

Wilson Liz Ipio

Identificado(a) con C.C. N°.1.061.220.163 de Cauca

Asistió al seminario:

INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL TRABAJO EN EQUIPO

Expositora: Isaura Constanza Díaz
Lugar: Hotel Granada Real
Con una Intensidad horaria total de 5 horas académicas
Dado en Santiago de Cali el 25 de Marzo de 2012

Sra. Adela Gualdron S.
Secretaria Académica

Ing. Norberto Muñoz R.
Coordinador sede 19

Lic. Luis Fernando Rivas L.
Coordinador sede 38

del valle

EL INSTITUTO BOLIVARIANO DEL VALLE Y LA CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL VALLE

Resolución Oficial de Junio de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental
Reconocimiento oficial N°. 2342 de Noviembre de 2002 Otorgado por la Secretaria de Educación Departamental

Certifican que:

Wilson Liz Ipia

Identificado(a) con C.C. N°.1.061.220163 de Inza (C)

Asistió al seminario:

TÉCNICAS DE ESTUDIO

Expositor: Edwar Henry Valdés
Lugar: Hotel Plaza Las Américas
Con una Intensidad horaria total de 5 horas académicas
Dado en Santiago de Cali el 27 de Mayo de 2012

Lic. Luis Carlos Mariño
Director Administrativo

Ing. Norberto Muñoz R.
Coordinador sede 19

Lic. Luis Fernando Rivas L.
Coordinador sede 38

Corporación Talento Global

Ley 115 de 1994, Decreto 2888 de julio 31 de 2007. Art. 38 .
Articulo 4909 de 2009
Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

DIPLOMA

Hacemos constar que:

WILSON LIZ IPIA

Con Cedula de Ciudadanía # 1,061,220,163 de Inza, Cauca. Participo en el curso de **OPERADOR LOGISTICO**, con una intensidad de 126 horas.

Este certificado lo acredita como Mercaderista, Impulsador, Surtidor y Cajero.
Santiago de Cali, 28 Noviembre de 2011

PRO-CULTURA DEL VALLE



DIEGO DELGADO PANTOJA.
Director de programa

Scanned by CamScanner

CENAL
CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL

República de Colombia

CERTIFICA

que:

WILSON LIZ IPIA

Identificado con: CC: 1,061,220,163

Asistió al:

CURSO BÁSICO DE SISTEMAS

Con una intensidad de 40 horas

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (08) días de agosto de dos mil once (2011)

José Julián Palacios Gañán
Director Académico y Financiero

Luz Ángela Palacios Gañán
Coordinador de Bienestar a la Comunidad

Resoluciones de aprobación 6526/09 - 6544/09 - 6545/09 - 7629/09 - 7630/09 - 7631/09 - 7632/09 - 7633/09 S.E.M.

Scanned by CamScanner

La Gran Colombia
Supermercados
NIT: 805.027.024-4

SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA S.A. NIT. 805.027.024-4

INFORMA QUE:

La siguiente persona realizo las prácticas empresariales en el área de **SURTIDO** en el periodo comprendido del 01 al 15 de Diciembre del 2011

- **WILSON LIZ IPIA** **CC. 1.061.220.163**

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2012

Atentamente,

La Gran Colombia
NIT. 805.027.024-4
GESTION HUMANA

DIANA MARIA SOLIS ARCILA
Directora Gestión Humana

Scanned by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Interior

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

OTORGADO A:

Wilson Liz Ipia

Seminario Popayán – Cauca

La Consulta Previa en el marco de la Paz Total

jueves 13 y viernes 14 de julio de 2023

ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 014 del 13 de Marzo de 1997, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA-INZA, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en INZÁ, en el departamento de CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 126 del 6 de Septiembre de 2021, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) WILSON LIZ IPIA , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1061220163, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA-INZA, para el periodo comprendido entre el 21 de Junio de 2021 y el 20 de Junio de 2023.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Julio de 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al dia de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo investigacionyregistro@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que WILSON LIZ IPIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.220.163 de Inzá Cauca, cumplió lo mandatado por los 8 territorios (autoridades) adscritos a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA, como CONSEJERO REPRESENTANTE LEGAL, por un periodo de dos años, desde el 10 de junio de 2021 a 10 de julio de 2023, así como se refleja en la resolución número 126 del 6 de septiembre de 2021, del Ministerio del Interior y el certificado de representación legal, donde cumplió con las siguientes FUNCIONES:

- Garantizar la ejecución de los planes y actividades emanadas del Congreso del Consejo Político Ampliado.
- Sera el ordenador de gasto en coordinación con los programas de la Asociación y con la Consejería de Administración y Finanzas.
- Realizar y suscribir los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto del Consejo Territorial, pudiendo contratar libremente hasta la cuantía que el Consejo Operativo autoricen.
- Representar legalmente ante las entidades estatales, privadas y estructuras propias, nacionales e internacionales.
- Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Asociación con facultades para solicitar medidas cautelares, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir.
- Coordinar entre sí, a los diferentes programas proyectos de la Asociación.
- Convocar al Congreso y al Consejo Político Ampliado de acuerdo con lo estipulado en los estatutos.
- Revisar informes de tesorería y de los programas.
- Rendir informes de su gestión al final de cada ejercicio.
- Asumir conjuntamente con el consejero de Administración y Finanzas la elaboración del presupuesto anual de la entidad y presentarlo al Consejo Político Ampliado para su aprobación.
- Las demás, propias del cargo, que asigne el Congreso, el Consejo Político Ampliado y el Consejo Operativo.

- Las demás, propias del cargo, que asigne el Congreso, el Consejo Político Ampliado y el Consejo Operativo.
- Acompañamiento y asistencia de nivel regional y nacional en asuntos sobre su materia, Acompañamiento político organizativo en el tema control territorial, desarmonías.

Gracias al servicio que presto podemos certificar que es una persona ejemplar, responsable y proactivo, sus diferentes aportes a la institución fueron importantes para el desarrollo de la comunidad, por esta razón consideramos que está capacitado para afrontar nuevos retos laborales y profesionales.

La presente solicitud se expide a petición del interesado (a), y se firma en Inzá Cauca a los 19 días del mes de septiembre del año 2023.

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero y Representante Legal

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

CERTIFICA

Que WILSON LIZ IPIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.220.163 de Inzá Cauca, fue designado por las autoridades de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA para:

A. Hacer acompañamiento político organizativo a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA,

B. Acompañar al equipo de campaña a la alcaldía de Inzá cauca a GELMIS CHATE RIVERA · SEMBRANDO IDEAS COSECHANDO PROGRESO. Por movimiento alternativo y social MAIS.

C. Hacer parte de la campaña a la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA A JOSEFINA DIAZ, POR UN CAUCA DIVERSO Y EMPRENDEDOR, por el movimiento alternativo y social MAIS.

D. Hace parte del comité de justicia del Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, para orientar las desarmonías que se presentan en el territorio y hacer el acompañamiento político organizativo del Resguardo.

Para constancia se firma el día 19 de septiembre de 2023.

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero y Representante Legal

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LAS CONFERIDAS POR LA NASA WALA (ASAMBLEA), LA LEY DE ORIGEN, USOS Y CONSTUMBRES, LA LEY 89 DEL 1890 DE LA LEGISLACION INDIGENA Y EL ARTICULO 7, ARTICULO 246 DE LA LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y EL ARTICULO 330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA.

LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ.

CERTIFICA:

Que **WILSON LIZ IPIA** identificado con numero de cedula de ciudadanía 1.061.220.163 de Inza cauca, cumplió lo mandatado por los 8 territorios (autoridades) adscritos a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA, como CONSEJERO REPRESENTANTE LEGAL, por un periodo de dos años, desde el 10 de junio de 2021 a 10 de julio de 2023, así como se refleja en la resolución número 126 del 6 de septiembre de 2021, del ministerio del interior y el certificado de representación legal.

GOBERNADOR PRINCIPAL, representante legal, así como lo certifica el ministerio del interior, periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

GOBERNADOR PRINCIPAL, representante legal, así como lo certifica el ministerio del interior, periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

FISCAL MAYOR del cabildo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

TESORERO del cabildo del primero de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

SECRETARIO del cabildo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre del 2008.

GUARDIA Indígena Del Resguardo En El Año 2005 -2006-2007.

Gracias al servicio que presto durante este tiempo puedo certificar que es un empleado ejemplar, responsable y proactivo, sus diferentes aportes a la institución fueron importantes para el desarrollo de la comunidad, por esta razón consideramos que es una persona capacitada para afrontar nuevos retos.

Para constancia se firma el día 30 de enero de 2024

CORPUS LEMECHE JORGE.
C:C 76-357.162 de Inza cauca.
Gobernador principal
Celular 3209352010.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LAS CONFERIDAS POR LA NASA WALA (ASAMBLEA), LA LEY DE ORIGEN, USOS Y CONSTUMBRES, LA LEY 89 DEL 1890 DE LA LEGISLACION INDIGENA Y EL ARTICULO 7, ARTICULO 246 DE LA LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y EL ARTICULO 330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA.

LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ

AVALA: A

WILSON LIZ IPIA identificado con numero de cedula de ciudadanía **1.061.220.163 De Inza Cauca**, exgobernador de los años 2019 - 2020 y exconsejero representante legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA año 2021 a 2023, es comunero activo de la vereda del PICACHO sector EL TABLON se encuentra inscrito en el listado censal que maneja esta organización de carácter especial, maneja los usos y costumbres del pueblo nasa y reconoce a sus autoridades tradicionales.

Esta constancia se expide a petición del interesado o a la entidad que lo requiera.

Nota solo este aval va con una solo firma por el gobernador del Resguardo ya que el antes mencionado ha ejercido cargos en el Territorio y zonal, por lo tanto, Gracias al servicio que presto durante este tiempo puedo certificar, que es un empleado ejemplar, responsable y proactivo, sus diferentes aportes a la institución fueron importantes para el desarrollo de la comunidad, por esta razón consideramos que es una persona capacitada para afrontar nuevos retos.

Para constancia se firma el día 30 de enero de 2024

CORPUS LEMECHE JORGE.
C:C 76-357.162 de Inza cauca.
Gobernador principal
Celular 3209352010.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LAS CONFERIDAS POR LA NASA WALA (ASAMBLEA), LA LEY DE ORIGEN, USOS Y CONSTUMBRES, LA LEY 89 DEL 1890 DE LA LEGISLACION INDIGENA Y EL ARTICULO 7, ARTICULO 246 DE LA LEY 21 DE 1991, EL CONVENIO 169 DE LA OIT Y EL ARTICULO 330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA.

LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ

CERTIFICA:

Que WILSON LIZ IPIA identificado con numero de cedula de ciudadanía 1.061.220.163 de Inza cauca, como exautoridad del Resguardo Indígenas San Andrés De Pisimbala y exconsejero de la asociación JUANT AMA : fue Designado Como Político Del Resguardo para hacer acompañamiento en los acercamientos Institucionales y como comité de justicia en el marco de la jurisdicción Especial Indígena, ley de origen derecho mayor, que nos da facultad el artículo 246 de la constitución política de Colombia de 1991.

Para constancia se firma el día 30 de enero de 2024

CORPUS LEMECHE JORGE.
C:C 76-357.162 de Inza cauca.
Gobernador principal
Celular 3209352010.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El futuro es de todos | Mininterior

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 126 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSEJERÍA JUAN TAMA como Órgano Directivo de la ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA - INZÁ, del municipio de Inzá, departamento del Cauca.

LA DIRECTORA ENCARGADA DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 8 del Artículo 13 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el Artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el Artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del Ministerio del Interior registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución Nº 014 del 13 de marzo de 1997 la Dirección General de Asuntos Indígenas hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, inscribió en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio en el municipio de Inzá, departamento del Cauca.

Que mediante Resolución Nº 112 del 3 de septiembre de 2019, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el cambio de nombre y/o razón social de la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama, por ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA-INZÁ.

Que por medio de comunicación radicada en este Ministerio con el radicado EXT_S21-00061432-PQRSD-059914-PQR del 27 de julio de 2021, el señor Wilson Liz Ipia en su calidad de Representante Legal designado, remitió una serie de documentos y solicitó el registro de la nueva Junta Directiva de Asociación de Autoridades de Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama - Inzá para el periodo comprendido entre el 21 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

Que en el Acta Nº 03 del III Congreso de la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama, - Inzá realizada en el "Centro de Capacitación Segovia - Resguardo de Santa Rosa", se verifica dentro del orden del día y consecuente desarrollo la *"(...) 8. Elección de la consejería de vigilancia y 9. Posesión de nueva consejería Juan Tama 2021 – 2023*"

Que los cabildos gobernadores, consejeros y delegados que participaron en la Asamblea de acuerdo con lo consagrado en los estatutos de la Asociación fueron:

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO 126 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Hoja Nº3. Continuación de la Resolución por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSEJERÍA JUAN TAMA como Organo Directivo de la ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA -INZÁ, del municipio de Inzá, departamento del Cauca.

Que en el acta No 03 del III Congreso de la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama – Inzá, se dejó constancia de la conformación de la Consejería de la Asociación para el período comprendido entre el 21 de junio de 2021 al 20 de junio de 2023, cuyo representante legal es el señor Wilson Liz Ipia, tal como consta además en la certificación de fecha 2 de julio de 2021, expedida por la alcaldesa municipal de Inza.

Que realizado el estudio jurídico de la documentación aportada se observa que se ajustan a lo establecido en los estatutos y a las normas legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Inscríbase en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la Consejería Juan Tama, para el periodo 2021-2023, comprendido entre **el 21 de junio de 2021 y el 20 de junio de 2023** integrado así:

CONSEJERIA JUAN TAMA		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CÉDULA**
Consejería Representación Legal	Wilson Liz Ipia	1.061.220.163
Consejería Administración y Finanzas	Octavio Rojas Sánchez	76.357.581
Consejería Política y de Relaciones	Hernán Darío Liz Ipia	76.357.461
Consejería del Sistema Indígena de Salud Propio - SISPI	Julio Cesar Piñacué Achicue	1.472.771
Consejería del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP	Luis Hernando Peneche Chirimuscay	4.687.404
Consejería Familia	Carlos Alberto Diaz Hurtado	1.473.915
Consejería Producción y Comercialización	Luz Miriam Mosquera Casso	25.561.992
Consejería Territorio y Naturaleza	Edgar Fernandez Paja	76.357.734

CONSEJERÍA DE VIGILANCIA		
CONSEJERO DE VIGILANCIA	**NOMBRE**	**CEDULA**
Comunidad Indígena Turmina	José Abelardo Sánchez	76.356.796
Resguardo Indígena San Andrés	Elias Yugue Cuello	76.007.087
Resguardo Indígena Yaquiva	Arnulfo Quina	76.007.087

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO 126 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, en su parágrafo, se ordenan dar los avisos a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO- La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - Comuníquese el contenido de la presente providencia al señor Luis hernán Oidor Sancho en su calidad de Representante Legal saliente, y al señor Wilson Liz Ipia, en su calidad de Representante Legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Territorial de Pueblos Indígenas Juan Tama - Inzá.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO SEXTO- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

Dada en Bogotá D.C., a los **6 días del mes de septiembre de 2021.**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUCÍA MARGARITA SORIANO ESPINEL
Directora (E)

Documento emitido por el Ministerio del Interior URL de verificación:
https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=X4t48ZIArIFjWqh3vLkFLQ==

Elaboró: Marcela Zúñiga
Revisó: Diana Velasco - Gladys Martínez GMB.
Aprobó: Lucia Soriano
Radicado: EXT_S21-00061432-PQRSD-059914-PQR
T.R.D. ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA - INZÁ

AIC-TH-178

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el Señor **WILSON LIZ IPIA,** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.061.220.163 de Cali (Valle), está vinculado a LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I, con base en los siguientes contratos:

- Contrato de Aprendizaje **N°034-2012**, contados a partir del Diez (10) de Octubre de 2012 al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2012, como Aprendiz del Programa "Técnico Laboral Asistente Administrativo, Asistente Contable y Financiero" dictado por el "del INSTITUTO TECNICO BOLIVARIANO ESDISEÑOS"; en La Asociación Indígena Del Cauca AIC-EPS-I, recibiendo una cuota de sostenimiento mensual del 75% del SMLMV equivalente a $425.025.

- Acuerdo Compromisario Comunitario **Nº 283-2013** por un periodo de Doce (12) Meses, a Término Fijo, contado a partir del Primero (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2013, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, en el área de Administración Planeación, de la AIC-EPS-I, con una asignación mensual de $1.155.400.

- Acuerdo Compromisario Comunitario **Nº 305-2014** por un periodo de Once (11) Meses veinticuatro (24) Días, a Término Fijo, contado a partir del Siete (07) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2014, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, en el área de Administración Planeación, de la AIC-EPS-I, con una asignación mensual de $1.207.400.

- Acuerdo Compromisario Comunitario **Nº 104-2015** por un periodo de un (1) año a Término Fijo, contado a partir del primero (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2015, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, en el área de Administración Planeación, de la AIC-EPS-I, con una asignación mensual de $ 1.262.900

- Acuerdo Compromisario Comunitario **Nº 003-2016** por un periodo de un (1) año a Término Fijo, contado a partir del primero (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2015, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, en el área de Administración Planeación, de la AIC-EPS-I, con una asignación mensual de $ 1.326.000, Por renuncia presentada por el señor Wilson Liz Ipia, la relación laboral con la Asociación Indígena del Cauca AIC-EPS-I finalizara el día 30 de Abril de 2016.

La presente constancia se firma en Popayán Cauca, a los 28 días del mes de Abril de 2016 a solicitud del interesado.

Nezlly Valencia C.

Nezlly Valencia Collo
Asociación Indígena del Cauca
AIC EPS-I

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
NIT. 817001773-3
Jefe de :
Talento Humano

Elaborado por:
Liliana Mulcué T.
Aux. Nomina y Seguridad Social

MININTERIOR

CER20-32-DAI-2200

Bogotá, D.C., martes, 14 de enero de 2020

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR:

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, en jurisdicción del Municipio de Inzá, Departamento de Cauca, se registra el Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, de origen colonial, el cual debe ser reestructurado por el INCODER (hoy Agencia Nacional de Tierras -ANT-).

Que consultadas las bases de datos institucionales de registro de autoridades y/o cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor WILSON LIZ IPIA identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.220.163, como Gobernador del CABILDO INDIGENA del Resguardo San Andrés de Pisimbalá, según Acta de elección de fecha 17 de noviembre de 2019 y Acta de posesión de fecha 01 de enero de 2020, suscrita por la Alcaldía Municipal de Inzá, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en Bogotá D. C., a solicitud del señor Wilson Liz Ipia.

MYRIAM EDITH SIERRA MONCADA
Coordinadora

Elaboró: Leonor Ortiz Londoño
Revisó: Myriam E. Sierra M.
EXTMI20-526-10/01/2020
TRD 2200.225.28

La Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada PEBI, teniendo en cuenta las capacidades técnicas - políticas y los aportes que se han realizado para el fortalecimiento del proceso organizativo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

HACE CONSTAR:

QUE: DISNEYDA CUETIA VELASCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.617.174 de Santander de Quilichao, NO es indígena y por lo tanto no presenta avales en el proceso de contratación de la vigencia 2024.

La Compañera hará parte del Componente Administrativa en el cargo de Apoyo Administrativo.

Igualmente se acoge a la jurisdicción especial indígena, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones Políticas, Pedagógicas y Administrativas emitidas en el marco del Derecho Propio, Ley de Origen y Derecho Mayor por las 139 Autoridades Ancestrales Indígenas de Departamento del Cauca.

Se firma el primer (1) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejera Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Consejero Mayor CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI CRIC

Sandra Ch.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Procesan mi solicitud 4 **Respuesta**

Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas

Tipo de Documento

CC

Número de Documento

34617174

GENERAR

No encontramos certificaciones para la búsqueda realizada, te recomendamos:

Mejora tus resultados de búsqueda al:
· Revisar los datos ingresados.
· Si aún no encuentras lo que buscas, contáctanos

¿Tienes dudas?

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?

Ministerio del interior

Sede principal La Giralda:
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83 Bogotá; D.C.
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00pm.
Teléfono Conmutador: +57(1) 242 74 00 Comunica con todas las dependencias
Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03

Línea gratuita y anticorrupción: +57(1) 01 - 8000 - 91 04 03
Correo Institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Correo Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

Privacy - Terms